



CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Constitución

•Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos publicada el 05/02/1917;

Ley Federal

•Ley De Planeación publicada el 20/06/2011;

•Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Gubernamental publicada el 08/06/2012;

•Ley Federal De Responsabilidades De Los Servidores Públicos. publicada el 24/03/2016;

•Ley Federal De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos publicada el 28/05/2009;

•Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria publicada el 30/03/2006;

•Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Gubernamental publicada el 09/05/2016;

•Ley De Tesorería De La Federación. publicada el 30/12/2015;

•Ley Federal De Archivos publicada el 23/01/2012;

•Ley Federal De Zonas Económicas Especiales publicada el 01/06/2016;

•Ley Orgánica De La Administración Pública Federal. publicada el 29/12/1976;

•Ley De Fiscalización Y Rendición De Cuentas De La Federación. publicada el 18/07/2016;

•Ley De Coordinación Fiscal publicada el 27/12/1978;

•Ley Federal De Procedimiento Administrativo. publicada el 04/08/1994;

Ley General

•Ley General De Víctimas publicada el 09/01/2013;

•Ley Para Impulsar El Incremento Sostenido De La Productividad Y La Competitividad De La Economía Nacional publicada el 06/05/2015;

•Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción publicada el 18/07/2016;

•Ley De Planeación publicada el 05/01/1983;

•Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. publicada el 04/05/2015;

•Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público publicada el 04/01/2000;

•Ley General De Contabilidad Gubernamental publicada el 31/12/2008;

•Ley General De Víctimas publicada el 09/01/2013;

•Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados publicada el 26/01/2017;

•Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia publicada el 01/02/2007;

Decretos

•Decreto Por El Que Se Establece El Sistema Nacional Para La Cruzada Contra El Hambre. publicada el 22/01/2013;

•Decreto Por El Que Se Aprueba El Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018. publicada el 20/05/2013;

•Decreto Por El Que Se Aprueba El Programa Para Democratizar La Productividad 2013-2018. publicada el 30/08/2013;

•Decreto Por El Que Se Formula La Declaratoria De Las Zonas De Atención Prioritaria Para El Año 2017 publicada el 30/11/2016;

•Decreto Por El Que Se Aprueba El Programa Nacional Para La Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Contra Las Mujeres 2013-2018. publicada el 30/08/2013;

•Decreto Por El Que Se Establece La Ventanilla Única Nacional Para Los Trámites E Información Del Gobierno publicada el 03/02/2015;

•Decreto Por El Que Se Establece La Regulación En Materia De Datos Abiertos. publicada el 20/02/2015;

•Decreto Por El Que Se Formula La Declaratoria De Las Zonas De Atención Prioritaria Para El Año 2018. publicada el 29/11/2017;

Acuerdos



- Acuerdo Por El Que Se Aprueba El Programa De Fomento A La Economía Social 2015-2018. publicada el 18/06/2015;
 - Acuerdo De Organización Y Funcionamiento Del Instituto Nacional De La Economía Social publicada el 22/07/2013;
- Leyes Locales
- Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Octavo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al Sector Social De La Economía publicada el 23/05/2012;
- Normas
- Norma En Materia De Consolidación De Estados Financieros Y Demás Información Contable. publicada el 06/10/2014;
- Criterios
- Criterios Generales Para La Instrumentación De Medidas Compensatorias Sin La Autorización Expresa Del Instituto Federal De Acceso A La Información Y Protección De Datos. publicada el 18/04/2012;
 - Criterios Por Los Que Se Determinan Los Alcances De Las Reglas De Operación Del Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad (FONAES) Para El Ejercicio Fiscal 2012, En Los Temas Que Se Indican publicada el 19/09/2013;
 - Criterios Por Los Que Se Determinan Las Disposiciones De Las Reglas De Operación Del Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad (FONAES) Para El Ejercicio Fiscal 2012, Que Deberán Aplicarse Durante El Ejercicio Fiscal 2013. publicada el 25/02/2013;
- Reglamentos
- Reglamento De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. publicada el 30/03/2016;
 - Reglamento De La Ley General De Víctimas publicada el 28/11/2014;
 - Reglamento De La Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Gubernamental publicada el 11/06/2003;
 - Reglamento De La Ley Federal De Archivos publicada el 13/05/2014;
 - Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público. publicada el 28/07/2010;
 - Reglamento De La Ley Federal De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Particulares publicada el 21/12/2011;
 - Reglamento Interior De La Secretaría De Economía.
publicada el 22/11/2012;
 - Reglamento De La Ley General De Víctimas publicada el 28/11/2014;
 - Reglamento De La Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Gubernamental publicada el 11/06/2003;
 - Reglamento De La Ley Federal De Archivos publicada el 13/05/2014;
 - Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público. publicada el 28/07/2010;
 - Reglamento De La Ley Federal De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Particulares publicada el 21/12/2011;
 - Reglamento De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. publicada el 28/06/2006;
 - Reglamento De La Ley De Tesorería De La Federación publicada el 30/06/2017;
- Otros documentos normativos
- Decreto Por El Que Se Expide La Ley General De Contabilidad Gubernamental Y Se Derogan Diversas Disposiciones De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria publicada el 31/12/2008;
 - Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley De La Comisión Nacional De Los Derechos Humanos Y Se Adiciona El Artículo 8 De La Ley Federal De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos publicada el 15/06/2012;
 - Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones Del Reglamento Interior De La Secretaría De Economía publicada el 14/01/2013;
 - Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones Del Reglamento De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria publicada el 25/04/2014;
 - Decreto Por El Que Se Adiciona Una Fracción X bis Al Artículo 27 De La Ley Orgánica De La Administración Pública Federal. publicada el 13/05/2015;
 - Decreto Por El Que Se Reforman La Denominación Y Diversas Disposiciones De La Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Séptimo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al



Sector Social De La Economía, Y Se Adicionan Las Fracciones XIV Y XV Al Artículo 32 Y Se Deroga La Fracción X Del Artículo 34 De La Ley Orgánica De La Administración Pública Federal. publicada el 30/12/2015;

- Decreto Por El Que Se Expide La Ley De Fiscalización Y Rendición De Cuentas De La Federación; Y Se Reforman El Artículo 49 De La Ley De Coordinación Fiscal, Y El Artículo 70 De La Ley General De Contabilidad Gubernamental publicada el 18/07/2016;
- Aclaración A Las Reglas Para La Celebración De Licitaciones Públicas Internacionales Bajo La Cobertura De Tratados De Libre Comercio Suscritos Por Los Estados Unidos Mexicanos, Publicadas El 28 De Diciembre De 2010. publicada el 08/03/2011;
- Programa Para Democratizar La Productividad 2013-2018. publicada el 30/08/2013;
- Calendario De Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2016, Correspondiente Al Ramo 20 Desarrollo Social publicada el 18/12/2015;
- Decreto Por El Que Se Declara Reformado El Párrafo Primero; El Inciso C) De La Fracción II Y La Fracción V Del Artículo 30., Y La Fracción I Del Artículo 31 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. publicada el 09/02/2012;
- Decreto Por El Que Se Establece El Sistema Nacional Para La Cruzada Contra El Hambre. publicada el 22/01/2013;
- Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2015. publicada el 03/12/2014;
- Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Diversas Disposiciones De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Materia De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios. publicada el 26/05/2015;
- Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Diversas Disposiciones De La Ley General De Contabilidad Gubernamental Y De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. publicada el 30/12/2015;
- Convocatoria Para Promover Entre Los Beneficiarios Del Programa Denominado Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad (FONAES) La Aplicación Del Artículo Quinto Transitorio Del Acuerdo Por El Que Se Dan A Conocer Las Reglas De Operación Del Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad, Publicado El 28 De Diciembre De 2004 publicada el 02/10/2007;
- Aclaración A Las Reglas Para La Aplicación Del Margen De Preferencia En El Precio De Los Bienes De Origen Nacional, Respecto Del Precio De Los Bienes De Importación, En Los Procedimientos De Contratación De Carácter Internacional Abierto Que Realizan Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal, Publicadas El 28 De Diciembre De 2010. publicada el 09/03/2011;
- Aviso General Por El Que Se Da A Conocer El Cambio De Domicilio Del Instituto Nacional De La Economía Social. publicada el 06/12/2013;
- Resolución Miscelánea Fiscal Para 2016 Y Su Anexo 19 publicada el 23/12/2015;
- Decreto Por El Que Se Expide La Ley Federal Anticorrupción En Contrataciones Públicas. publicada el 11/06/2012;
- Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley Orgánica De La Administración Pública Federal publicada el 02/01/2013;
- Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria publicada el 24/01/2014;
- Decreto Por El Que Se Expide la Ley Para Impulsar El Incremento Sostenido De La Productividad Y La Competitividad De La Economía Nacional, Y Se Adiciona Un Artículo 21 Bis A La Ley De Planeación. publicada el 06/05/2015;
- Decreto Por El Que Se Reforman Diversas Disposiciones De La Ley De Ciencia Y Tecnología Y De La Ley Federal De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos. publicada el 08/12/2015;
- Decreto Por El Que Se Expide La Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción; La Ley General De Responsabilidades Administrativas, Y La Ley Orgánica Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa publicada el 18/07/2016;
- Lista De Valores Mínimos Para Desechos De Bienes Muebles Que Generen Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal. publicada el 25/02/2011;
- Programa Para Un Gobierno Cercano Y Moderno 2013- 2018. publicada el 30/08/2013;
- Guía De Implementación De La Política De Datos Abiertos. publicada el 18/06/2015;
- Decreto Por El Que Se Reforman Diversas Leyes Federales, Con El Objeto De Actualizar Todos Aquellos Artículos Que Hacen Referencia A Las Secretarías De Estado Cuya Denominación Fue Modificada Y Al Gobierno Del Distrito Federal En Lo Conducente; Así Como Eliminar La Mención De Los Departamentos Administrativos Que Ya No Tienen Vigencia. publicada el 09/04/2012;

- Decreto Por El Que Se Adicionan Diversas Disposiciones A Los Artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 Y 111; Y Se Reforma El Artículo 110, De La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria publicada el 19/01/2012;
- Decreto Por El Que Se Aprueba El Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018. publicada el 20/05/2013;
- Decreto Por El Que Se Reforman Los Artículos 61 Y 71 De La Ley Reglamentaria De Las Fracciones I Y II Del Artículo 105 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos publicada el 27/01/2015;
- Decreto Por El Que Se Reforma, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicano, En Materia De Combate A La Corrupción. publicada el 27/05/2015;
- Decreto Por El Que Se Establecen Las Acciones Administrativas Que Deberá Implementar La Administración Pública Federal Para Llevar A Cabo La Conciliación O La Celebración De Convenios O Acuerdos Previstos En Las Leyes Respectivas Como Medios Alternativos De Solución De Controversias Que Se Susciten Con Los Particulares publicada el 29/04/2016;
- Relación Única De La Normativa De La Coordinación General Del Programa Nacional De Apoyo Para Las Empresas De Solidaridad (FONAES). publicada el 10/09/2010;
- Protocolo Para La Prevención, Atención Y Sanción Del Hostigamiento Sexual Y Acoso Sexual publicada el 31/08/2016;
- Decreto Por El Que Se Reforman Los Artículos 13 Y 37 De La Ley Federal De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos. publicada el 05/06/2012;
- Decreto Que Establece Las Medidas Para El Uso Eficiente, Transparente Y Eficaz De Los Recursos Públicos, Y Las Acciones De Disciplina Presupuestaria En El Ejercicio Del Gasto Público, Así Como Para La Modernización De La Administración Pública Federal. publicada el 10/12/2012;
- Decreto Por El Que Se Aprueba El Programa Para Democratizar La Productividad 2013-2018. publicada el 30/08/2013;
- Decreto Por El Que Se Expide La Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. publicada el 04/05/2015;
- Decreto Por El Que Se Formula La Declaratoria De Las Zonas De Atención Prioritaria Para El Año 2016, publicada el 27/11/2015;
- Decreto Por El Que Se Reforma Y Deroga Diversas Disposiciones De La Ley Orgánica De La Administración Pública Federal En Materia De Control Interno Del Ejecutivo Federal publicada el 18/07/2016;
- Reglas Para La Aplicación De Las Reservas Contenidas En Los Capítulos O Títulos De Compras Del Sector Público De Los Tratados De Libre Comercio Suscritos Por Los Estados Unidos Mexicanos. publicada el 28/12/2010;
- Programa Nacional Para La Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Contra Las Mujeres 2013-2018. publicada el 30/08/2013;
- Disposiciones Generales Para La Implementación, Operación Y Funcionamiento De La Ventanilla Única Nacional. publicada el 04/06/2015;
- Aviso Por El Que Se Notifican Los Sitios De Internet En Los Que Aparecen Los Resultados De Las Evaluaciones Externas A Los Programas Federales De Desarrollo Social Correspondientes A Los Años 2013, 2014, 2015 Y 2016, Así Como Un Resumen De Los Mismos, Que Ya Se Habían Dado A Conocer En La Página Del Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social En Los Años Correspondientes publicada el 26/12/2016;
- Decreto Por El Que Se Declara Reformado El Párrafo Quinto Y Se Adiciona Un Párrafo Sexto Recorriéndose En Su Orden Los Subsecuentes, Al Artículo 40. De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos publicada el 08/02/2012;
- Decreto Por El Que Se Adiciona El Párrafo Segundo De La Fracción XXI Del Artículo 73 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. publicada el 25/06/2012;
- Decreto Por El Que Se Reforma Los Artículos Segundo, Tercero Y Cuarto Transitorios De La Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Séptimo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al Sector Social De La Economía publicada el 24/01/2013;
- Decreto Por El Que Se Reforman Los Artículos 14 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, Y 34 De La Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres publicada el 10/11/2014;
- Decreto Por El Que Se Reforma La Fracción III, Del Apartado A, Del Artículo 20. De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. publicada el 22/05/2015;
- Decreto Por El Que Se Expide La Ley De Tesorería De La Federación. publicada el 30/12/2015;
- Procedimiento Para La Aplicación Del Artículo Quinto Transitorio Del Acuerdo Por El Que Se Dan A Conocer Las Reglas De Operación



- Del Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad, Publicado El 28 De Diciembre De 2004 publicada el 21/09/2007;
- Aclaración A Las Reglas Para La Aplicación De Las Reservas Contenidas En Los Capítulos O Títulos De Compras Del Sector Público De Los Tratados De Libre Comercio Suscritos Por Los Estados Unidos Mexicanos, Publicadas El 28 De Diciembre De 2010. publicada el 08/03/2011;
 - Calendarios De Presupuesto Autorizados De Los Anexos Transversales Para El Ejercicio Fiscal 2016 publicada el 18/12/2015;
 - Decreto Por El Que Se Adiciona Al Artículo 1391 Una Fracción VIII Recorriendo La Actual VIII Para Quedar Como IX, Del Código De Comercio. publicada el 17/04/2012;
 - Decreto Por El Que Se Expide La Ley Federal De Archivos publicada el 23/01/2012;
 - Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversos Artículos De La Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Séptimo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al Sector Social De La Economía. publicada el 11/06/2013;
 - Decreto Por El Que Se Reforman Los Artículos 2 Y 3 De La Ley Del Sistema De Horario En Los Estados Unidos Mexicanos publicada el 31/01/2015;
 - Decreto Por El Que Se Abroga La Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Gubernamental Y Se Expide La Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública publicada el 09/05/2016;
 - Clasificador Por Objeto Del Gasto Para La Administración Pública Federal. publicada el 28/12/2010;
 - Disposiciones De Carácter General Para El Registro De Prestadores De Servicios Financieros publicada el 07/10/2014;
 - Decreto Por El Que Se Expide La Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Séptimo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al Sector Social De La Economía publicada el 23/05/2012;
 - Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley Del Diario Oficial De La Federación Y Gacetas Gubernamentales. publicada el 05/06/2012;
 - Decreto Por El Que Se Reforma Y Adiciona La Ley De Planeación publicada el 27/01/2012;
 - Decreto Por El Que Se Reforma Y Adiciona La Ley General De Contabilidad Gubernamental, Para Transparentar Y Armonizar La Información Financiera Relativa A La Aplicación De Recursos Públicos En Los Distintos Órdenes De Gobierno, publicada el 12/11/2012;
 - Decreto Por El Que Se Aprueba El Programa Nacional Para La Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Contra Las Mujeres 2013-2018. publicada el 30/08/2013;
 - Decreto Por El Que Se Aprueba El Programa Para Un Gobierno Cercano Y Moderno 2013-2018 publicada el 30/08/2013;
 - Decreto Por El Que Se Establece La Ventanilla Única Nacional Para Los Trámites E Información Del Gobierno publicada el 03/02/2015;
 - Decreto Por El Que Se Establece La Regulación En Materia De Datos Abiertos. publicada el 20/02/2015;
 - Decreto Por El Que Se Adiciona Un Artículo 19 Bis A La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. publicada el 18/11/2015;
 - Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2016. publicada el 27/11/2015;
 - Decreto Por El Que Se Expide La Ley Federal De Zonas Económicas Especiales Y Se Adiciona Un Quinto Párrafo Al Artículo 9 De La Ley General De Bienes Nacionales publicada el 01/06/2016;
 - Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones Del Código Penal Federal En Materia De Combate A La Corrupción publicada el 18/07/2016;
 - Reglas Para La Celebración De Licitaciones Públicas Internacionales Bajo La Cobertura De Tratados De Libre Comercio Suscritos Por Los Estados Unidos Mexicanos. publicada el 28/12/2010;
 - Reglas Para La Aplicación Del Margen De Preferencia En El Precio De Los Bienes De Origen Nacional, Respecto Del Precio De Los Bienes De Importación, En Los Procedimientos De Contratación De Carácter Internacional Abierto Que Realizan Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal. publicada el 28/12/2010;
 - Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018. publicada el 20/05/2013;
 - Disposiciones Administrativas De Carácter General En Materia De Eficiencia Energética En Los Inmuebles, Flotas Vehiculares E Instalaciones Industriales De La Administración Pública Federal. publicada el 23/07/2013;



- Disposiciones Administrativas De Carácter General En Materia De Eficiencia Energética En Los Inmuebles, Flotas Vehiculares E Instalaciones Industriales De La Administración Pública Federal 2015 publicada el 09/03/2015;
 - Calendario De Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2017, Correspondiente Al Ramo 20 Desarrollo Social. publicada el 21/12/2016;
 - Resolución Miscelánea Fiscal Para 2017 publicada el 23/12/2016;
 - Guía De Implementación De La Política De Datos Abiertos. publicada el 18/06/2015;
 - Norma En Materia De Consolidación De Estados Financieros Y Demás Información Contable. publicada el 06/10/2014;
 - Protocolo Para La Prevención, Atención Y Sanción Del Hostigamiento Sexual Y Acoso Sexual publicada el 31/08/2016;
 - Programa Nacional Para La Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Contra Las Mujeres 2013-2018. publicada el 30/08/2013;
 - Disposiciones Generales Para La Implementación, Operación Y Funcionamiento De La Ventanilla Única Nacional. publicada el 04/06/2015;
 - Disposiciones Administrativas De Carácter General En Materia De Eficiencia Energética En Los Inmuebles, Flotas Vehiculares E Instalaciones Industriales De La Administración Pública Federal 2017 publicada el 04/05/2017;
 - Lineamientos De Eficiencia Energética Para La Administración Pública Federal publicada el 27/01/2015;
 - Lineamientos Sobre Los Indicadores Para Dar Seguimiento Y Evaluar Los Resultados Relacionados Con La Implementación De La Estrategia Integral De Mejora Regulatoria Del Gobierno Federal Y De Simplificación De Trámites Y Servicios publicada el 02/04/2015;
 - Lineamientos Para La Creación Y Uso De Sistemas Automatizados De Gestión Y Control De Documentos. publicada el 03/07/2015;
 - Calendario De Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2017, Correspondiente Al Ramo 20 Desarrollo Social. publicada el 21/12/2016;
 - Resolución Miscelánea Fiscal Para 2017 publicada el 23/12/2016;
 - Programa Para Democratizar La Productividad 2013-2018. publicada el 30/08/2013;
 - Manual General De Organización Del Instituto Nacional De La Economía Social. publicada el 02/03/2015;
 - Manual De Organización De La Dirección General Del INAES. publicada el 01/12/2014;
 - Protocolo De Actuación De Los Comités De Ética Y De Prevención De Conflictos De Interés En La Atención De Presuntos Actos De Discriminación. publicada el 18/07/2017;
 - Criterios Técnicos Para La Contratación, Por Parte De Los Sujetos Obligados, De Adquisiciones Y Arrendamiento De Bienes Muebles, Prestación De Servicios, De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas. publicada el 27/09/2017;
 - Guía De Implementación De La Política De Datos Abiertos. publicada el 12/12/2017;
- Circulares
- Acuerdo Para La Igualdad De Género De La Secretaría De Desarrollo Social. publicada el 11/04/2016;
 - Oficio Circular Mediante El Cual Se Emiten Diversas Directrices Para Los Oficiales Mayores De Las Dependencias Y Equivalentes En Las Entidades De La Administración Pública Federal Y Titulares De Los Órganos Internos De Control, Que Deberán Observarse En Las Contrataciones Que Se Realicen Entre Entes Públicos. publicada el 06/11/2017;
 - Oficio Circular Que Establece El Dar Cumplimiento A Lo Establecido En El Artículo Noveno Del Acuerdo Por El Que Se Establecen Las Bases Generales Para La Rendición De Cuentas De La Administración Pública Federal Y Para Realizar La Entrega-Recepción De Los Asuntos A Cargo De Los Servidores Públicos Y De Los Recursos Que Tengan Asignados Al Momento De Separarse De Su Empleo, Cargo O Comisión. publicada el 09/11/2017;
- Reglas de Operación
- Reglas De Operación Para El Programa De Fomento A La Economía Social Para El Ejercicio Fiscal 2017 publicada el 30/12/2016;
 - Reglas De Operación Del Programa De Fomento A La Economía Social Para El Ejercicio Fiscal 2016 publicada el 31/12/2015;
 - Reglas De Operación Del Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad (FONAES) Para El Ejercicio Fiscal 2012. publicada el 24/12/2011;
 - Reglas De Operación Del Programa De Fomento A La Economía Social Para El Ejercicio Fiscal 2014 publicada el 20/12/2013;
 - Acuerdo Por El Que Se Emiten Las Reglas De Operación Del Programa De Fomento A La Economía Social Para El Ejercicio Fiscal 2015 publicada el 23/12/2014;



- Reglas De Operación Para El Programa De Fomento A La Economía Social Para El Ejercicio Fiscal 2017 publicada el 30/12/2016;
- Acuerdo Por El Que Se Emiten Las Reglas De Operación Del Programa De Fomento A La Economía Social Para El Ejercicio Fiscal 2018 publicada el 29/12/2017;

En vista de las limitaciones de espacio para registrar la totalidad de las disposiciones jurídicas aplicables, éstas se encuentran consignadas en el anexo al presente apartado.

Respecto a la vigencia de las disposiciones, no obstante que algunas no están vigentes, también lo es que, éstas fueron vigentes y aplicables al Instituto Nacional de la Economía Social en el periodo que se reporta, por lo que se considera procedente informar la totalidad de ordenamientos jurídicos aplicables al INAES.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

DECRETOS

- Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicado el 26/01/2018
- Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicado el 26/01/2018
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Publicado el 24/04/2018
- Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicado el 18/05/2018
- Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos. Publicado el 15/06/2018
- Decreto por el que se reforman los artículos 6, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicado el 22/06/2018
- Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicado el 22/06/2018
- Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicado el 25/06/2018
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 68 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicado el 25/06/2018

ACUERDOS

- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado el 14/02/2018
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Publicado el 30/04/2018
- Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social. Publicado el 31/05/2018

NOTA

- Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2018, publicado el 29 de diciembre de 2017. Publicado el 11/04/2018

DISPOSICION

- Disposiciones Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado. Publicado el 10/05/2018

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
- Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para la realización de las auditorías voluntarias a que hace referencia el artículo 151 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

- Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos

DECRETO

- Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.

MANUALES

- Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos y Criterios generales para el diseño, elaboración, revisión, modificación y publicación de las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas.

RESOLUCIÓN

- Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión.

OTROS

- Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

La economía social es un sistema que implica un tipo de iniciativas colectivas que privilegian la generación de bienestar colectivo por medio de la rentabilidad económica. Está constituido por organismos sociales dotados de personalidad jurídica con una organización interna que les permite autonomía del resto de los actores económicos y la toma de decisiones que les permite el control y organización de sus actividades, a través de sus órganos democráticos de gobierno.

El sector social de la economía (SSE) opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde se privilegian el trabajo y el ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de integrantes y comunidades. La multiplicación del capital es valorada, pero sólo como un medio para la generación de empleo y bienestar para las personas.

El estado mexicano reconoce expresamente al SSE a partir de la reforma realizada en 1983 al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cuarto párrafo de este artículo señala que "al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación", impulsando así un sistema de economía mixta. El párrafo séptimo del mismo artículo establece que se apoyará e impulsará a las empresas del SSE bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

Para cumplir con este cometido constitucional fue necesario elaborar el marco jurídico correspondiente, crear la infraestructura institucional suficiente y aplicar los instrumentos apropiados de política económica.

La definición del marco legal que estableciera las directrices de las acciones del Estado en el fomento del SSE, implicó que se expidiera

el 23 de mayo de 2012 la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del entonces Párrafo Séptimo Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al Sector Social de la Economía, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2012.

De esta manera, la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) se convirtió en un precepto legal de orden público e interés social y de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, sin que ello limite la legislación de fomento y desarrollo que dicten los Congresos locales, ni las normas de similar carácter que corresponda expedir a las entidades federativas y municipios, de conformidad con las disposiciones del mismo.

Paralelamente, los ordenamientos de la LESS dispusieron la creación del Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, contando con autonomía técnica, operativa y de gestión, asumiendo las funciones e integrándose con los recursos financieros, materiales y humanos que estaban asignados a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.

Desde entonces, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

Para propiciar las condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del sector social, el Instituto quedó a cargo del establecimiento del Programa de Fomento a la Economía Social.

Como parte del proceso de conformación del Instituto Nacional de la Economía Social, el 24 de enero de 2013 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma los artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, cuyo artículo Segundo reformó al Transitorio Cuarto de la Ley en comento, adicionando un segundo párrafo, el cual dispone que durante el ejercicio fiscal 2013 las solicitudes de apoyo que se presenten, se tramitarán hasta su conclusión conforme a las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en el DOF el 24 de diciembre de 2011, en lo que no se opongan a dicha Ley.

Asimismo, el artículo Cuarto Transitorio reformado señala que las normas que regularán al nuevo Programa de Fomento a la Economía Social deberán ser expedidas por la Secretaría de Economía durante el año 2013 y entrarán en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014.

Con la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2014, el objetivo del Programa fue adecuado a los nuevos objetivos y funciones institucionales establecidas en la LESS, ahora orientado a fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

El Programa de Fomento a la Economía Social se constituyó como la herramienta del Ejecutivo Federal orientada a otorgar apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, los fines, principios, valores y prácticas inherentes al trabajo asociativo y solidario que derivan del interés y organización comunitaria o colectiva, hacen del sector social un mecanismo de inclusión de aquellos segmentos de la población que se encuentran en desventaja y que enfrentan obstáculos para el acceso a oportunidades de inserción laboral, productiva y financiera.

Por ello, el Programa de Fomento a la Economía Social considera y atiende de manera transversal y con acciones afirmativas a la población en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de género y un enfoque de juventudes.

Las Reglas de Operación del Programa vigentes para el ejercicio fiscal 2015 establecieron el objetivo del Programa consistente en fomentar el SSE a través de, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

En junio de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, elaborado por el INAES a efecto de establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del SSE, mediante la visibilización del sector, el desarrollo de capacidades empresariales de los organismos del sector, el impulso de proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral

del sector, el fortalecimiento de las capacidades de operación de la banca social y de sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial, así como la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del sector.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, se establecieron las bases para la fusión de los programas presupuestarios S017 Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 10 (Economía) y S054 Programa de Opciones Productivas del Ramo 20 (Desarrollo Social), en el Programa S017 Programa de Fomento a la Economía Social, re-sectorizado al Ramo 20 Desarrollo Social. Así, a partir del ejercicio fiscal 2016 el Programa presupuestario S017 Programa de Fomento a la Economía Social, sectorizado al Ramo 20 Desarrollo Social es operado por dos Unidades Responsables: el Instituto Nacional de la Economía Social y la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

En el ejercicio fiscal 2016 se determinó como Objetivo General del Programa de Fomento a la Economía Social: Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas. Siendo su Objetivo Específico: Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.

Asimismo, producto del trabajo coordinado de las Unidades Responsables del Programa y la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Regional de la SEDESOL, en 2017 se establecieron los siguientes objetivos para el Programa de Fomento a la Economía Social:

- Objetivo General: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.
- Objetivo Específico: Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

El Programa de Fomento a la Economía Social en el ejercicio fiscal 2018 tiene como objetivos:

- Objetivo General: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.
- Objetivo Específico: Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera.

Para el logro de dichos objetivos el Programa opera tres tipos de apoyo, para los cuales fueron programadas las siguientes metas en el ejercicio fiscal 2018:

I. Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos.- Recursos públicos otorgados para el desarrollo de iniciativas productivas y procesos de incubación a través de las Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), así como apoyos concursables para la implementación de proyectos productivos, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y la convocatoria emitida por el INAES. La meta 2018 es otorgar 5,256 apoyos a la población objetivo, al cierre del mes de junio fueron otorgados 3,022 apoyos que representan un avance del 57.5% con respecto a la meta anual, resultado que supera en 7.4% la meta del periodo (2,813 apoyos).

II. Apoyos para el Desarrollo de capacidades.- Apoyos que otorga el INAES, en efectivo o en especie para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas, empresariales y/o comerciales de los OSSE. La meta 2018 es otorgar 3,780 apoyos a la población objetivo, al cierre de junio fueron otorgados 3,249 apoyos que representan un avance del 86% con respecto a la meta anual y cumplen satisfactoriamente con la meta establecida para el periodo (3,280 apoyos).

III. Apoyos para Banca Social.- Apoyos en efectivo o en especie que otorga el INAES para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración de OSSE de ahorro y crédito. La meta para el ejercicio fiscal 2018 es otorgar 95 apoyos a la población objetivo, mismos que se verán reflejados en el segundo semestre del año, periodo en el que fueron programados.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

El Programa de Fomento a la Economía Social en el ejercicio fiscal 2018 tiene como objetivos:

- Objetivo General: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.
- Objetivo Específico: Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera.

Para el logro de dichos objetivos el Programa opera tres tipos de apoyo, para los cuales fueron programadas las siguientes metas en el ejercicio fiscal 2018:

I. Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos.- La meta 2018 es otorgar 5,155 apoyos a la población objetivo, al cierre del mes de noviembre el INAES otorgará 5,094 apoyos que representan un avance del 98.8% con respecto a la meta anual. De julio a noviembre de 2018 los apoyos otorgados serán 2,072.

II. Apoyos para el Desarrollo de capacidades.- La meta 2018 es otorgar 3,592 apoyos a la población objetivo, al cierre del mes de noviembre el INAES otorgará 3,542 apoyos que representan un avance del 98.6% con respecto a la meta anual. De julio a noviembre de 2018 los apoyos otorgados serán 292.

III. Apoyos para Banca Social.- La meta para el ejercicio fiscal 2018 es otorgar 96 apoyos a la población objetivo, los cuales serán ejercidos de agosto a noviembre cumpliendo satisfactoriamente la meta del ejercicio fiscal.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del Instituto Nacional de la Economía Social contribuyen a la Meta Nacional México Próspero, en lo correspondiente al objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, mediante las siguientes líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

En la presente administración la política de Estado de fomento empresarial profundizó las acciones para la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva.

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) dio especial impulso a las iniciativas productivas y a la operación de los organismos del sector social a través de los siguientes mecanismos:

- El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada actualizó en el sitio web la información, videos, documentos, metodologías y aportaciones que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y/o aptitudes a favor del Sector Social de la Economía, además de otorgar servicios en línea en materia de capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en beneficio de OSSE.
- Se puso en marcha el Portal del Observatorio del Sector Social de la Economía, plataforma tecnológica enfocada en difundir y proporcionar los elementos necesarios que faciliten el análisis y la comprensión de los organismos que conforman al Sector Social de la Economía (SSE).

El Observatorio además de integrar la información de acciones y eventos para el intercambio de experiencias que desarrollan los actores de la economía social, permite identificar las características de los diferentes territorios en los que se ubican los OSSE, facilitando la toma de decisiones para la implementación de sus proyectos.

El portal del Observatorio, brinda módulos de comunicación digitales que estimulan y facilitan la participación y colaboración entre los actores que integren la RED del portal. Cada uno de estos actores puede tener un espacio para exponer y discutir temas relacionados con el devenir del Sector Social de la Economía. La RED está conformada por organizaciones, instituciones académicas, dependencias

de gobierno y múltiples actores interesados en el Sector.

Al cierre de 2017 el portal del Observatorio del Sector Social de la Economía incorporó a 1,082 suscriptores y 55 videos que registraron más de 58 mil visualizaciones desde 105 países además de México. Se incorporaron 15 autores de blogs con 47 publicaciones y 105,949 lectores; asimismo, se cuenta con los polígonos e información de 29,464 ejidos y 2,050 comunidades y se han georreferenciado 17,512 Unidades económicas del Sector Social que junto a los 31,514 ejidos y comunidades mencionados anteriormente suman 49,026 OSSE.

•Se han realizado diversos eventos de promoción comercial del sector, entre ellos, 3 Ferias Nacionales de Economía Social en México, Ferias Estatales y Regionales de Economía Social; así como Encuentros de Intercambio de Experiencias entre productores del sector. Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social, durante la presente administración el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 40,426 apoyos con recursos que ascendieron a 9,625.2 millones de pesos, con los cuales se realizaron las siguientes acciones:

•Se apoyó el desarrollo e implementación de 24,408 proyectos productivos con recursos que ascendieron a 8,619.7 millones de pesos, en beneficio de 134,252 empresarios sociales de todo el país. Entre estos apoyos cabe destacar:

o13,248 apoyos corresponden a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

o1,123 apoyos fueron en beneficio de OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por jóvenes.

o6,387 apoyos corresponden a OSSE ubicados en los Municipios de atención del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

o3,233 apoyos fueron para OSSE que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

•El INAES otorgó 9,951 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de más de 6,400 OSSE con recursos por 195.3 millones de pesos, en beneficio de 27,621 empresarios sociales.

•Para el fortalecimiento de la banca social, el INAES canalizó un monto por 356 millones de pesos a través de 1,984 apoyos, en beneficio de 345 Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito.

•Para facilitar la inclusión productiva de jóvenes a través del Proyecto Escala se otorgaron 489 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes por un monto total de 4.9 millones de pesos, en beneficio de 1,255 emprendedores.

•Con el propósito de mitigar los daños ocasionados por las lluvias de septiembre de 2013 en Guerrero; reactivar y/o generar fuentes de empleo; promover el desarrollo regional y territorial; así como la articulación productiva, el INAES canalizó recursos por 74.3 millones de pesos a 3,361 unidades productivas ubicadas en 49 municipios.

•En 2014 para atender a organismos del sector afectados por el huracán "Odile", en Baja California Sur, se otorgaron 233 apoyos por 15 millones de pesos.

Contribución al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

El Instituto Nacional de la Economía Social contribuye al Objetivo sectorial 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, en lo correspondiente a la Estrategia 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza

Durante la presente administración el INAES otorgó 24,408 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 8,619.7 millones de pesos, en beneficio de 134,252 empresarios sociales de todo el país:

oSe otorgaron 13,248 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

oPara fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 1,123 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes.

oSe canalizaron 6,387 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 117 de los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la ejecución de proyectos productivos.

oSe otorgaron 3,233 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

Para el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía, durante la presente administración el INAES

otorgó 9,951 apoyos a más de 6,400 Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos que ascienden a 195.3 millones de pesos, en beneficio de 24,621 empresarios sociales. Entre estos apoyos destaca la realización de diversos eventos de promoción comercial del sector, entre ellos, 3 Ferias Nacionales de Economía Social en México, Ferias Estatales y Regionales de Economía Social; así como Encuentros de Intercambio de Experiencias entre productores del sector.

Para apoyar el fortalecimiento de la Banca Social, durante la presente administración se otorgaron un total de 1,984 apoyos orientados al fortalecimiento y consolidación de 345 Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito, por un monto de 356 millones de pesos.

Contribución al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018

Para Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades y regiones indígenas, durante la presente administración el INAES otorgó apoyos para el desarrollo de capacidades a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en los que participan personas hablantes de lenguas indígenas, entre estos apoyos destaca la participación de dichos Organismos en los diversos eventos como las Ferias Nacionales de Economía Social en México, las Ferias Estatales y Regionales de Economía Social; así como en los Encuentros de Intercambio de Experiencias entre productores del sector.

En contrición a la línea de acción Impulsar esquemas de capacitación para la gestión de proyectos y la formación para el trabajo y la integración productiva de la población indígena, el Instituto Nacional de la Economía Social apoyó durante la presente administración 3,233 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 17,588 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales el 54.7% son mujeres; los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 1,105.2 millones de pesos.

Contribución al Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación

Para promover la inclusión productiva de personas con discapacidad, durante la presente administración el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 1,242 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 1,946 personas con discapacidad, con una inversión de 387.9 millones de pesos.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para contribuir a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) durante el periodo enero-junio de 2018 continuó impulsando las acciones del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada y el Portal del Observatorio del Sector Social de la Economía:

- Al mes de junio de 2018 el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada ha publicado, entre otros, 72 materiales técnicos relacionados con la producción, comercialización, sanidad, innovación tecnológica en diversas líneas productivas; así como 23 infografías. Adicionalmente se cuenta con ligas a 6 cursos en línea sobre temas diversos de interés para productores del SSE, así como con cerca de 70 videos formativos, informativos y de testimoniales del SSE y la ES en México y en el mundo.
- El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía al 30 de junio de 2018 ha incorporado a 1,107 suscriptores y 55 videos que registraron más de 77 mil visualizaciones desde 105 países además de México. Se incorporaron 16 autores de blogs con 53 publicaciones y 120,025 lectores; asimismo, se cuenta con los polígonos e información de 29,464 ejidos y 2,050 comunidades y se han georeferenciado 17,512 Unidades económicas del Sector Social.

Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de los organismos del sector social de la economía, durante el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 6,271 apoyos con recursos que ascendieron a 988.5 millones de pesos, con los cuales se realizaron las siguientes acciones:

- Se apoyó el desarrollo e implementación de 3,022 proyectos productivos con recursos que ascendieron a 959.4 millones de pesos, en beneficio de 16,318 empresarios sociales de todo el país. Entre estos apoyos cabe destacar:
 - a) 1,720 apoyos corresponden a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
 - b) 521 apoyos fueron en beneficio de OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por jóvenes.
 - c) 491 apoyos corresponden a OSSE ubicados en los Municipios de atención del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

d) 413 apoyos fueron para OSSE que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

- El INAES otorgó 3,249 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de 2,047 OSSE con recursos por 195.3 millones de pesos, en beneficio de 13,185 empresarios sociales.

Contribución al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Para contribuir a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, en el periodo enero-junio 2018, el INAES otorgó 6,271 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 959.4 millones de pesos, en beneficio de 16,318 empresarios sociales de todo el país:

- Se otorgaron 1,720 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
- Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 1,123 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes.
- Se canalizaron 491 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 56 de los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la ejecución de proyectos productivos.
- Se otorgaron 413 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

Para el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía, durante el periodo enero-junio 2018 el INAES otorgó 3,249 apoyos a 2,047 Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos que ascienden a 29.1 millones de pesos, en beneficio de 13,185 empresarios sociales.

Contribución al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018

Para impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades y regiones indígenas, durante el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 388 apoyos para el desarrollo de capacidades a Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan personas hablantes de lenguas indígenas.

Para impulsar esquemas de capacitación para la gestión de proyectos y la formación para el trabajo y la integración productiva de la población indígena, el INAES otorgó 413 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 2,050 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales el 50.8% son mujeres; los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 120.2 millones de pesos.

Contribución al Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación

Para promover la inclusión productiva de personas con discapacidad, durante el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 104 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 119 personas con discapacidad, con una inversión de 30.3 millones de pesos.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para contribuir a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) durante el periodo enero-junio de 2018 continuó impulsando las acciones del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada y el Portal del Observatorio del Sector Social de la Economía:

- Al mes de septiembre de 2018 el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada ha publicado, entre otros, 72 materiales técnicos relacionados con la producción, comercialización, sanidad, innovación tecnológica en diversas líneas productivas; así como 23 infografías. Adicionalmente se cuenta con ligas a 6 cursos en línea sobre temas diversos de interés para productores del SSE, así como con cerca de 70 videos formativos, informativos y de testimoniales del SSE y la ES en México y en el mundo.
- El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía al 30 de septiembre de 2018 ha incorporado a 1,109 suscriptores y 56 videos que registraron más de 89 mil visualizaciones desde 105 países además de México. Se incorporaron 16 autores de blogs con 54 publicaciones y 121,950 lectores; asimismo, se cuenta con los polígonos e información de 29,464 ejidos y 2,050 comunidades y se han

georreferenciado 17,512 Unidades económicas del Sector Social.

Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de los organismos del sector social de la economía, durante el periodo julio-noviembre de 2018 el INAES otorgará 2,460 apoyos con recursos por 636.6 millones de pesos, destacando las siguientes acciones:

- Se apoyará el desarrollo e implementación de 2,072 proyectos productivos con recursos por 600 millones de pesos, en beneficio de 10,712 empresarios sociales de todo el país.

Entre estos apoyos cabe destacar:

- o 1,241 apoyos corresponden a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

- o 366 apoyos fueron en beneficio de OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por jóvenes.

- o 309 apoyos corresponden a OSSE ubicados en los Municipios de atención del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- o 272 apoyos fueron para OSSE que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

- El INAES otorgará 292 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos con recursos por 15.5 millones de pesos.

- Para apoyar el desarrollo de la banca social, en el periodo agosto-noviembre de 2018 el INAES otorgará 96 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía de Ahorro y Préstamo, con recursos por 21 millones de pesos.

Contribución al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Para contribuir a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, en el periodo julio-noviembre de 2018, el INAES otorgará 2,072 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 600 millones de pesos, en beneficio de 10,712 empresarios sociales de todo el país:

- o Se otorgarán 1,241 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

- o Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 366 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por jóvenes.

- o Se canalizarán 309 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 59 de los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la ejecución de proyectos productivos.

- o Se otorgaron 272 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

Para el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía, durante el periodo julio-noviembre 2018 el INAES otorgará 292 apoyos con recursos por 15.5 millones de pesos.

Contribución al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018

Para impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades y regiones indígenas, durante el periodo julio-noviembre de 2018 el INAES otorgará 37 apoyos para el desarrollo de capacidades a Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan personas hablantes de lenguas indígenas.

Para impulsar esquemas de capacitación para la gestión de proyectos y la formación para el trabajo y la integración productiva de la población indígena, el INAES otorgará 272 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 1,204 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales el 55% son mujeres (671), con recursos por 75.8 millones de pesos.

Contribución al Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación

Para promover la inclusión productiva de personas con discapacidad, durante el periodo julio-noviembre de 2018 el INAES otorgará 59 apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 73 personas con discapacidad, con una inversión de 16.5 millones de pesos.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Durante la presente administración, el Instituto Nacional de la Economía Social ha otorgado 40,426 apoyos promovidos por más de 31 mil Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), con recursos que ascienden a 9,625.2 millones de pesos, que beneficiaron a más de 150 mil empresarios sociales de toda la República Mexicana:

- Apoyos para Proyectos Productivos. De diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 el INAES ha otorgado apoyos por 8,619.7 millones de pesos, para 24,408 proyectos productivos en las 32 entidades federativas del país, en beneficio de 134,252 empresarios sociales, de los cuales el 56.6% son mujeres (75,459).

Los apoyos han sido promovidos por OSSE para abrir o ampliar un negocio, para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos, para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio, la implementación y ejecución de proyectos productivos nuevos, para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

- Apoyos para el Desarrollo de Capacidades. En el periodo que se informa el INAES ha otorgado 9,951 apoyos a más de 6,400 OSSE con recursos por 195.3 millones de pesos, en beneficio de 27,621 empresarias y empresarios sociales.

Los apoyos otorgados han permitido a la población objetivo del Programa desarrollar capacidades organizativas, empresariales y comerciales, a través de apoyos en efectivo y en especie para constitución de figuras legales, para capacitación y asistencia técnica, para la participación en foros, talleres y cursos de capacitación, entre otros.

- Apoyos para la Banca Social. Durante la presente administración el INAES ha otorgado 1,984 apoyos promovidos por 345 Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, con recursos que ascienden a 356 millones de pesos, contribuyendo con ello al desarrollo de la Banca Social.

Con los apoyos a la banca social se ha fomentado el fortalecimiento institucional de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, se ha apoyado la generación de instrumentos para la administración de riesgos de la banca social y se ha promovido la realización de eventos de capacitación, entre otros.

- Proyecto Escala. En el ejercicio fiscal 2014 el Programa de Fomento a la Economía Social operó una estrategia institucional para facilitar la inclusión productiva de jóvenes, denominada Proyecto Escala, a través de la cual se otorgaron 489 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes por un monto total de 4.9 millones de pesos, en beneficio de 1,255 emprendedores, de los cuales el 46.4% (582) son mujeres.

Con los apoyos otorgados se incentivó a jóvenes para identificar y perfilar potenciales anteproyectos productivos (iniciativas productivas). Los primeros apoyos fueron dirigidos a estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca; los subsecuentes apoyos fueron dirigidos a jóvenes becarios del entonces Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (actualmente Programa de Inclusión Social PROSPERA), inscritos en el tercer grado de educación media superior en instituciones de los estados de Puebla, Oaxaca, Chihuahua y Chiapas.

- Apoyos por Desastres Naturales. Con el propósito de mitigar los daños ocasionados por las lluvias de septiembre de 2013 en Guerrero; reactivar y/o generar fuentes de empleo; promover el desarrollo regional y territorial; así como la articulación productiva, el INAES canalizó recursos por 74.3 millones de pesos a 3,361 unidades productivas ubicadas en 49 municipios.

En 2014 para atender a organismos del sector afectados por el huracán "Odile", en Baja California Sur, se otorgaron 233 apoyos por 15 millones de pesos.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Durante la presente el periodo enero-junio 2018, el INAES otorgó 6,271 apoyos promovidos por 4,996 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), con recursos por 988.5 millones de pesos, que beneficiaron a 28,916 empresarios sociales de toda la República Mexicana:

- Apoyos para Proyectos Productivos. Se apoyó la implementación de 2,720 proyectos productivos nuevos, la consolidación de 283 proyectos en operación, la vinculación de un proyecto en cadenas de valor y se otorgaron 18 apoyos para garantías líquidas, con recursos por 959.4 millones de pesos, en beneficio de 16,318 empresarios sociales, de los cuales el 54.5% son mujeres (8,890).

- Apoyos para el Desarrollo de Capacidades. En el periodo que se informa el INAES otorgó 3,249 apoyos a 2,047 OSSE para el desarrollo organizativo, empresarial y comercial con recursos por 29.1 millones de pesos, en beneficio de 13,185 empresarias y

empresarios sociales.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Durante el periodo julio-noviembre de 2018, el INAES otorgará 2,460 apoyos promovidos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), con recursos por 636.6 millones de pesos:

- Apoyos para Proyectos Productivos. Se apoyará la implementación de 1,920 proyectos productivos nuevos, la consolidación de 152 proyectos en operación, con recursos por 600 millones de pesos, en beneficio de 10,712 empresarios sociales, de los cuales el 58.1% son mujeres (6,220).
- Apoyos para el Desarrollo de Capacidades. En el periodo que se informa el INAES otorgará 292 apoyos a OSSE para el desarrollo organizativo, empresarial y comercial con recursos por 15.5 millones de pesos.
- Apoyos para la Banca Social: En el periodo julio-noviembre de 2017 el INAES otorgará 96 apoyos a 79 Organismos del Sector Social de la Economía de Ahorro y Préstamo, con recursos por 21 millones de pesos.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

No se presentaron reformas que afectaran la operación del Programa a cargo del INAES.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

En el período que se informa, no se registraron reformas de gobierno aprobadas que impacten las metas del Programa de Fomento a la Economía Social.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

En este período que se informa, no se han aprobado reformas que afecten la operación del Programa a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Contribución al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Para Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo, DE 2015 A 2017 el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 2,256 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por personas beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para la ejecución de proyectos productivos. Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 712.7 millones de pesos.

Contribución al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

Para contribuir a la línea de acción Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista, durante la presente administración el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 13,284 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, la inversión destinada a estos apoyos ascendió a 4,288.2 millones de pesos y benefició a 69,836 empresarios sociales de los cuales el 80.6% son mujeres (56,302).

En la línea de acción Generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación de los apoyos otorgados a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres 1571 se ubican en municipios con alto y muy alto grado de marginación, la inversión canalizada a estos apoyos asciende a 531.3 millones de pesos.

En contribución a la línea de acción Impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar



proyectos productivos, durante la presente administración el Instituto Nacional de la economía Social otorgó apoyos para el desarrollo de capacidades organizativas, empresariales y comerciales a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres, entre estos apoyos destacado la participación de dichos Organismos en los diversos eventos como las Ferias Nacionales de Economía Social en México, las Ferias Estatales y Regionales de Economía Social; así como en los Encuentros de Intercambio de Experiencias entre productores del sector.

Contribución al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

El propósito del informe es reportar al Congreso de la Unión, a través del Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los avances en la instrumentación de los compromisos suscritos en Bases de Colaboración firmadas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 según lo señalado en el artículo 61 de la LFPRH y Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

En este sentido el Instituto Nacional de la Economía Social ha cumplido con la presentación del informe, primero en los formatos para tal efecto y posteriormente en el sistema informático habilitado para el registro. Se considera que en los compromisos aplicables así como los Indicadores, se podrá cumplir el Programa a cabalidad dentro de la presente administración.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Contribución al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Para fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo, en el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 770 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por personas beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para la ejecución de proyectos productivos. Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 213.2 millones de pesos.

Contribución al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

Para contribuir a diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista, durante el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 1,720 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, la inversión destinada a estos apoyos ascendió a 503.6 millones de pesos y benefició a 8,917 empresarios sociales de los cuales el 74.6% son mujeres (6,654). Para contribuir a generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación de los apoyos otorgados a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres 442 se ubican en municipios con alto y muy alto grado de marginación, la inversión canalizada a estos apoyos asciende a 117 millones de pesos.

En contribución a impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos, INAES otorgó 1,636 apoyos para el desarrollo de capacidades organizativas, empresariales y comerciales a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres.

Contribución al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Se reporta al Congreso de la Unión, a través del Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los avances en la instrumentación de los compromisos suscritos en Bases de Colaboración firmadas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, según lo señalado en el artículo 61 de la LFPRH y Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Contribución al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Para fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo, en el periodo julio-noviembre de 2018 el INAES otorgará 451 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por personas beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para la ejecución de proyectos productivos, con recursos por 107.6 millones de pesos.

Contribución al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

Para contribuir a diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista, durante el periodo julio-noviembre de 2018 el INAES otorgará 1,241 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 315 millones de pesos, en beneficio de 6,331 empresarios sociales de los cuales el 76.7% son mujeres (4,855).

Para contribuir a generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación de los apoyos otorgados a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres 293 se ubican en municipios con alto y muy alto grado de marginación, con recursos por 80.3 millones de pesos.

En contribución a impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos, INAES otorgará 161 apoyos para el desarrollo de capacidades organizativas, empresariales y comerciales a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres.

Contribución al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Se reporta al Congreso de la Unión, a través del Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los avances en la instrumentación de los compromisos suscritos en Bases de Colaboración firmadas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 según lo señalado en el artículo 61 de la LFPRH y Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Proyectos terminados

En el lapso que se informa, este Órgano Desconcentrado ejerció dos proyectos de inversión autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el primero referente a la adquisición de mobiliario y equipo, y el segundo para la compra de equipo destinado a actividades de protección civil (equipos de radiocomunicación) e instrumental médico. Producto de dichas adquisiciones se incorporaron al activo fijo institucional un total de 1,299 bienes.

Toda vez que no se han autorizado proyectos de inversión para la adquisición de vehículos, el Instituto Nacional de la Economía Social tiene formalizado el contrato abierto plurianual número INAES/CGAF/DRM/CO-E49-01-16, con vigencia del 01/01/2017 al 31/10/2018. Se destaca que a la fecha de este reporte no se ha ejercido el monto máximo pactado en el instrumento legal correspondiente.

No existen proyectos en proceso de ejecución en el periodo que se informa.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

En el periodo que se informa no se han ejecutado proyectos de inversión en el Instituto Nacional de la Economía Social; en consecuencia no existe ningún proyecto en proceso.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

En el periodo que se informa no existen proyectos de inversión en proceso de ejecución.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios



a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El 23 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del entonces párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

La Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), tiene por objeto establecer los mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del Sector Social de la Economía, así como, definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social.

En el artículo 13 de la LESS se dispone la creación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que contará con autonomía técnica, operativa y de gestión.

Con base en dicha disposición en los primeros 100 días de la presente administración se creó el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), concretando en un instrumento de política pública lo que 30 años atrás se inició con el reconocimiento constitucional del sector social de la economía.

El INAES tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al Sector Social de la Economía con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares del desarrollo económico del país a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos y organismos del sector.

ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LESS) establece que el Instituto tendrá como funciones, instrumentar la Política Nacional de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía; propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del Sector, mediante el establecimiento del Programa de Fomento a la Economía Social; y participar en la elaboración, consecución y verificación del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables a las actividades económicas que desarrollen los organismos del sector.

Así, el Sector Social de la Economía, reconocido en nuestra Carta Magna, por primera vez ocupa un lugar en el Plan Nacional de Desarrollo. De tal manera que las acciones del INAES contribuyen a la Meta Nacional México Próspero, al logro del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, mediante las siguientes líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

OBSERVATORIO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

El 30 de marzo de 2015 fue presentado en el Auditorio Pedro Ramírez Vázquez de la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) el Portal del Observatorio del Sector Social de la Economía: <http://osse.org.mx/>, plataforma tecnológica enfocada en difundir y proporcionar los elementos necesarios que faciliten el análisis y la comprensión de los organismos que conforman al Sector Social de la Economía (SSE).

El objetivo del Observatorio es convocar a los diferentes actores del sector tanto gubernamental, académico y grupos interesados y, de esta forma, invitarlos a colaborar en forma activa en el portal. Las características de la plataforma tecnológica ligada a la participación de todos los interesados proveen los elementos necesarios para posicionar al portal como el espacio de referencia del sector social de la economía a nivel nacional y así como la vanguardia en el análisis de la Economía Social en México. Es un portal innovador con la virtud de investigar, catalogar y difundir información sobre la Economía Social en México.

El Observatorio además de integrar la información de acciones y eventos para el intercambio de experiencias que desarrollan los



actores de la economía social, permite identificar las características de los diferentes territorios en los que se ubican los OSSE, facilitando la toma de decisiones para la implementación de sus proyectos.

El portal del Observatorio, brinda módulos de comunicación digitales que estimulan y facilitan la participación y colaboración entre los actores que integran la RED del portal. Cada uno de estos actores puede tener un espacio para exponer y discutir temas relacionados con el devenir del Sector Social de la Economía. La RED está conformada por organizaciones, instituciones académicas, dependencias de gobierno y múltiples actores interesados en el Sector.

Para incentivar la colaboración plural y transparente en el Observatorio se promueve la generación de grupos de discusión que permitan compartir, debatir y generar opiniones sobre el Sector Social de la Economía.

Los principales resultados de la operación del Observatorio en la presente administración son los siguientes:

- Desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2017 el portal del Observatorio del Sector Social de la Economía incorporó a 1,082 suscriptores que forman parte de la comunidad del portal.
- Ha producido 55 videos que registraron más de 58 mil visualizaciones desde 105 países además de México.
- Se incorporaron 15 autores de blogs con 47 publicaciones y 105,949 lectores
- Se cuenta con los polígonos e información de 29,464 ejidos y 2,050 comunidades.
- Se han georreferenciado 17,512 Unidades económicas del Sector Social.
- Se han establecido alianzas de difusión y colaboración con organismos representativos del sector para avanzar en el registro de los consultores del Sector.
- Se ha elaborado un documental de algunas organizaciones representativas del sector en Baja California Sur con el propósito de difundir los principios y diversas entidades de la Economía Social en México.
- Se diseñó un espacio específico para organismos del sector social de la economía integrados por mujeres denominado "La importancia de las mujeres en el sector social de la economía".

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018

En el artículo 46 de las LESS se establece que la Secretaría de Economía creará el Programa de Fomento a la Economía Social así como los programas regionales y especiales, cuyo objeto será atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

De tal manera, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, séptimo párrafo, y 26, apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 de la Ley de Planeación; 2, 14 fracciones I, II y V, y 46 de la Ley de la Economía Social y Solidaria; Segundo del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Segundo del Decreto por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018; así como con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, apartado VIII, "Sistema Nacional de Planeación Democrática", donde se indican los programas que la presente Administración Pública elaborará, incluyendo los programas sectoriales, especiales, regionales, institucionales y los establecidos por ley; el 18 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018".

Los objetivos inscritos en el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 son los siguientes:

1. Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave en el desarrollo económico del país.
2. Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.
3. Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.
4. Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.
5. Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.

Los indicadores establecidos en el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 son los siguientes:

- Para el Objetivo 1. Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave del desarrollo económico del país, el indicador definido en el Programa es: "Porcentaje de OSSE en el Observatorio del Sector Social de la Economía".

Con una frecuencia de medición anual, y su línea base en el ejercicio fiscal 2014 inferior al 1%, se estableció como meta del indicador para 2018 alcanzar un 80% de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) incluidos en el Observatorio del Sector Social de la Economía con respecto al número de OSSE identificables en las figuras jurídicas que señalan la LESS.

Los resultados observados del indicador fueron un avance del 19.8% en 2015; 80.2% en 2016, con lo cual se superó la meta definida para el cierre de la administración; en tanto que en 2017 el resultado acumulado es ya del 80.4%.

•Para el Objetivo 2. Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía, se definió como indicador el "Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación e incrementan sus ventas dos años después de recibido el apoyo de inversión".

Este indicador tiene frecuencia de medición anual, su línea base definida en el ejercicio fiscal 2014 es de 50.4%, y se estableció como meta del indicador para 2018 que el 61.1% de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) continúen operando transcurridos dos años de haber recibido el apoyo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo.

Los resultados observados del indicador a lo largo de la presente administración son: en 2015 se observó que el 52.1% de los OSSE apoyados dos años atrás continuaban en operación e incrementaban sus ventas; sin embargo, derivado de las condiciones económicas en el país el resultado en 2016 indicó que si bien más del 81% de los OSSE permanecían en operación tan sólo el 36.6% había incrementado sus ventas; escenario similar fue observado en 2017 donde los resultados indican una permanencia en operación del 85.45% pero al considerar la variable de incremento en ventas solo el resultado es de sólo el 49.39%.

•El Objetivo 3. Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía, cuenta con dos indicadores "Índice de variación del ingreso promedio de las personas ocupadas en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados con respecto al período anterior" e "Índice de variación del valor anual de la producción bruta total (PBT) de los OSSE apoyados por INAES con respecto al período anterior".

Ambos indicadores tienen frecuencia de medición bienal, y su línea base con valor de 100, corresponde al ejercicio fiscal 2014.

La meta estimada para el ejercicio fiscal 2018 para el indicador "Índice de variación del ingreso promedio de las personas ocupadas en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados con respecto al período anterior" es de 104.5, en tanto que para el indicador "Índice de variación del valor anual de la producción bruta total (PBT) de los OSSE apoyados por INAES con respecto al período anterior" se estimó una meta de 108.3 al cierre de 2018.

Durante el ejercicio fiscal 2015 se llevó a cabo el proceso de levantamiento de la línea base de estos indicadores y sus resultados serán producto de un Estudio de medición longitudinal 2014-2018; a la fecha no se disponen de resultados intermedios para estos indicadores.

•Al Objetivo 4. Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial, corresponde el indicador denominado "Índice de variación en la colocación de crédito para actividades productivas por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)".

Este indicador tiene frecuencia de medición anual, su línea base con valor de 100 fue definida en el ejercicio fiscal 2014 y se estableció como meta del indicador para 2018 un Índice de 110 en la variación en la colocación de crédito para actividades productivas por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) a partir de los datos reportados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los resultados observados del indicador a lo largo de la presente administración son: en 2015 se observó que un índice de variación de 105.7; en 2016 el resultado fue 113, superando la meta definida para el final de la administración; en 2017 este índice registra un valor de 117.2.

•El Objetivo 5. Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía, cuenta con el indicador "Índice de Incremento de Organismos del Sector Social de la Economía constituidos como sociedades cooperativas".

Este indicador tiene frecuencia de medición bienal, su línea base con valor de 100 fue definida en el ejercicio fiscal 2014 y se estableció como meta del indicador para 2018 un Índice de 121.1 en el incremento de Organismos del Sector Social de la Economía constituidos como sociedades cooperativas.

El resultado observado en la medición del indicador para 2016 fue 126.2, con el cual se ha superado la meta de la presente

administración.

FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El Fortalecimiento consiste en impulsar, mediante los apoyos que se otorgan, que los OSSE mejoren sus capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y/o comerciales. Entre los principales elementos para lograr dicho fortalecimiento está el apoyo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos; así como el desarrollo organizacional, empresarial o comercial de los OSSE.

En esta materia, los principales logros durante la presente administración son:

- Durante la presente administración el INAES otorgó 24,408 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 8,619.7 millones de pesos, en beneficio de 134,252 empresarios sociales de todo el país, entre estos apoyos destaca lo siguiente:

- oSe otorgaron 13,248 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

- oPara fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 1,123 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes de 18 a 29 años de edad.

- oSe canalizaron 6,387 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 117 de los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la ejecución de proyectos productivos.

- oSe otorgaron 3,233 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

- Para el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía, durante la presente administración el INAES otorgó 9,951 apoyos a más de 6,400 Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos que ascienden a 195.3 millones de pesos, en beneficio de 24,621 empresarios sociales. Entre estos apoyos destaca la realización de los siguientes eventos de desarrollo organizacional y promoción comercial del sector:

- oSe apoyó la participación de 11 OSSE de los estados de Coahuila, Jalisco, Puebla y Zacatecas en la Expo Láctea 2013: Congreso Internacional sobre Mastitis y Calidad de Leche (CALILECHE 2013), Congreso sobre Reproducción y Nutrición en Bovinos Leche (CIREN 2013), Talleres Expo Láctea, Escuela de Lácteos y Expo queso, llevada a cabo del 20 al 22 de marzo de 2013.

- oDe abril a diciembre de 2013 se brindó asistencia técnica a productores de Grana Cochinilla.

- oEntre abril y noviembre de 2013 se realizaron 25 cursos-talleres del Programa de Esquemas de Integración con el fin de promover y desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas de los beneficiarios, a fin de lograr su integración superior y competitividad en el mercado.

- oEn junio de 2013 se realizaron tres cursos-talleres de Capacitación Técnica para el Sector Agrícola.

- oDe junio a noviembre de 2013 se desarrolló un Programa de Competitividad y un Programa de Capacitación y acompañamiento

- oEn junio de 2013 se apoyó la participación de 12 OSSE en el 20° Congreso de Actualización Apícola.

- oDe julio a noviembre de 2013 se desarrollaron talleres de Capacitación Técnica para el Sector Pecuario.

- oEntre julio y octubre de 2013 se impartieron talleres estatales de capacitación para mujeres.

- oEn 2013 para contribuir al desarrollo comercial de los OSSE se apoyó la participación de organismos en la Expo Café 2013, el Gourmet Show 2013, el Agave Fest 2013, Salón Chocolate 2013, Abastur 2013 y la 6ª Expo Manualidades & Navidad.

- oEn el mes de octubre de 2014 tuvo lugar el Primer Encuentro de Economía Social en México 2014, evento que contó con la participación de 157 Organismos del Sector Social de la Economía.

- oSe llevó a cabo la Primera Feria Nacional de la Economía Social en México, Expo INAES 2015, efectuada del 1° al 4 de octubre de 2015, la cual contó con la participación de 402 productores provenientes de todos los estados de la República, misma que atrajo la asistencia de 56,920 personas.

- oEn 2015 se llevó a cabo el Primer Encuentro Estatal de Economía Social, con eventos en cada una de las entidades federativas, en los cuales participaron en promedio de 20 productores por entidad, actividad que contribuyó notablemente a consolidar la presencia de este sector en la república mexicana y en el último trimestre del año se realizaron 32 ferias estatales denominadas Expo INAES 2015.

- oEn 2015 se desarrolló un programa de talleres de capacitación empresarial y organizacional con perspectiva de género; así como un programa de capacitación en desarrollo comercial agropecuario



oEn 2016 se organizaron Encuentros Estatales de Economía Social en cada entidad federativa.

oA efecto de impulsar la comercialización de bienes y servicios de OSSE, se realizó la 2ª. Feria Nacional de Economía Social en México, EXPO INAES 2016, en la que se tuvo, entre otras actividades, la exposición y venta de productos, el establecimiento de enlaces comerciales y la identificación de cadenas de valor, contando con la participación de 399 OSSE de todo el país y registrando una afluencia de más de 45 mil asistentes en los cuatro días de su duración.

oEn 2016 se llevó a cabo el programa de capacitación denominado "Capacitación Empresarial y Organizacional con Perspectiva de Género", en las regiones Istmo Peninsular, Pacífico Centro, Norte Centro y Norte, registrando la participación de 478 empresarias sociales pertenecientes a 273 OSSE integrados por mujeres.

oDurante 2016 se instrumentó el programa de capacitación denominado: "Capacitación para la Orientación Vocacional y Formación por Competencias para OSSE Integrados Exclusiva o Mayoritariamente por Mujeres", llevado a cabo en la región Sur-Sureste del país, contó con la participación de 152 empresarias sociales pertenecientes a 83 OSSE.

oDel 23 al 25 de mayo de 2016 tuvo lugar la "Capacitación Comercial para Organismos del Sector Social de la Economía", con la participación de empresarios sociales de 186 OSSE provenientes de 18 estados del país.

oEn septiembre de 2017 se llevó a cabo la 3ª. Feria Nacional de Economía Social en México, EXPO INAES 2017 en la cual participaron 400 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) provenientes de las 32 entidades federativas y se tuvo una asistencia de público durante los cuatro días del evento de más de 54 mil personas.

oEn 2017 se realizaron 32 eventos denominados "3ª. Expo Estatal de Economía Social", uno en cada entidad federativa, y 30 eventos denominados "4a Expo Estatal de Economía Social", en 30 entidades federativas.

oEn 2017 se realizaron de 12 Encuentros de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción entre OSSE beneficiarios del INAES y un 13º encuentro denominado 1er Encuentro de Comités de Promoción de la constitución de Redes Nacionales de OSSE por línea de producción.

•En apoyo a la banca social durante la presente administración el INAES ha otorgado 1,984 apoyos promovidos por 345 Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, con recursos que ascienden a 356 millones de pesos, contribuyendo con ello al desarrollo de la Banca Social.

Con los apoyos a la banca social se ha fomentado el fortalecimiento institucional de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, se ha apoyado la generación de instrumentos para la administración de riesgos de la banca social y se ha promovido la realización de eventos de capacitación, entre otros.

Entre otras acciones cabe destacar lo siguiente:

oSe reformuló el enfoque de trabajo para evolucionar de una estrategia basada solo en el aumento de la cobertura de los servicios financieros de la Banca Social, hacia el fomento y fortalecimiento de su vinculación con las vocaciones y actividades productivas del sector social de la economía. De esta manera se favoreció el posicionamiento de la Banca Social como fuente de recursos del sector, a través de una progresiva conversión del crédito mayoritariamente al consumo hacia la colocación de créditos para actividades productivas

oComo parte del rediseño, se redefinieron y fortalecieron los instrumentos de apoyo para Banca Social orientados a mitigar los elevados costos que genera el cumplimiento de las crecientes obligaciones regulatorias y de formalización de las SOCAP y SOFINCO, para favorecer su cumplimiento mediante servicios profesionales mejor dirigidos e integrales y de talleres reformulados para el desarrollo de sus capacidades.

oAdemás, se diseñaron dos instrumentos de apoyo para Banca Social. El primero orientado a financiar con apoyos en efectivo la formulación, ejecución y puesta en marcha de Proyectos Estratégicos definidos por las entidades financieras del sector social de la economía como resultado de diversos ejercicios de planeación estratégica al interior de las mismas, con horizonte de mediano plazo (de tres y cinco años). El segundo, para favorecer a través del uso de instrumentos para la administración de riesgos, tales como garantías líquidas y seguros de protección al ahorro y el crédito, una creciente canalización de recursos crediticios para las actividades productivas de los socios de estas entidades, mismas que en gran medida se integran en el sector social de la economía.

oEl objetivo de los apoyos para Proyectos Estratégicos de la Banca Social fue generar un mayor grado de eficiencia en la operación de las entidades financieras que la integran y, por ende, impactar positivamente su viabilidad económica y potenciar su desarrollo; entre

otros aspectos, se apoyó la incorporación de nuevas tecnologías, que incluye desde la instalación de antenas y equipos de radiocomunicación e internet a través de enlaces dedicados, hasta la adquisición de cajeros automáticos, equipos de cómputo, servidores y licencias de software para instrumentar sistemas que optimizan el adecuado registro y control de sus operaciones financieras.

oAsimismo, se incentivó la creación y operación de unidades de crédito especializado para actividades productivas y producción social de vivienda, a través del otorgamiento de recursos destinados a cubrir el costo de operación de los primeros meses de estas unidades. Con ello, se favoreció la promoción y colocación de créditos para negocios del sector social de la economía, así como para la producción de vivienda asistida, en el contexto de un adecuado análisis crediticio acompañado del fortalecimiento a las capacidades productivas de los socios de las entidades apoyadas.

CUENTA SATÉLITE DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En la presente administración se inició proceso con el INEGI para que el INAES cuente con una Cuenta Satélite del Sector de la Economía Social, la cual tendrá datos homogéneos, precisos y fiables sobre las empresas de la economía social.

El 30 de junio de 2017, se firmó un acuerdo de colaboración para realizar un estudio de factibilidad para el desarrollo de una Cuenta Satélite de la Economía Social. El 15 de diciembre de ese año fueron proporcionados los entregables de los resultados del estudio, destacando lo siguiente:

- En el corto plazo, las fuentes de información disponibles permiten la construcción de cuentas de producción (Valor bruto de producción, Consumo intermedio y Producto Interno Bruto) y puestos de trabajo de las empresas de la economía social de México.
- Su construcción partiría de los Censos Nacionales y Encuestas Agropecuarias. Dicha información tendría cobertura conceptual en el segmento de las Empresas del sector social de la economía por clasificación SCIAN y por tipo de organismo.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

En el periodo enero-junio de 2018 se pueden destacar 3 logros alcanzados por el Instituto Nacional de la Economía Social:

1. El primero de ellos es contribuir a la visibilización del sector social de la economía, mediante la operación del Observatorio de la Economía Social.
2. El segundo logro es la contribución del Programa al Fortalecimiento de los Organismos del Sector Social de la Economía, mediante la realización de 38 eventos: Cuatro Expos Regionales de Economía Social en las que participaron 300 OSSE; la Expo de Economía Social INAES 2018. Proyectos Emblemáticos, a la cual asistieron 32 OSSE; 32 Encuentros de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción, a través de los cuales se otorgaron 1,635 apoyos y el Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción de la Economía Social, en el que participaron 985 OSSE.
3. El tercer logro es la realización del estudio de caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM) para el año base 2013, logro cuyo impacto se vincula también a la visibilización del sector social de la economía.

A continuación se describen con mayor detalle las acciones realizadas en cada uno de estos temas.

OBSERVATORIO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Los principales resultados de la operación del Observatorio en la presente administración son los siguientes:

- Desde su puesta en marcha hasta el 30 de junio de 2018 el portal del Observatorio del Sector Social de la Economía incorporó a 1,107 suscriptores que forman parte de la comunidad del portal.
- Ha producido 55 videos que registraron más de 77 mil visualizaciones desde 105 países además de México.
- Se incorporaron 16 autores de blogs con 53 publicaciones y 120,025 lectores
- Se cuenta con los polígonos e información de 29,464 ejidos y 2,050 comunidades.
- Se han georreferenciado 17,512 Unidades económicas del Sector Social.
- Se han establecido alianzas de difusión y colaboración con organismos representativos del sector para avanzar en el registro de los consultores del Sector.
- Se ha elaborado una serie de materiales audiovisuales con el propósito de difundir los principios primordiales de la Economía Social

en México, como el video para el Encuentro Nacional del INAES y la firma de Convenio de Financiamiento "Economía Social: Territorio e Inclusión.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

- Durante el periodo enero-junio de 2018 el INAES otorgó 3,022 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 959.4 millones de pesos, en beneficio de 16,318 empresarios sociales de todo el país, entre estos apoyos destaca lo siguiente:

- oSe otorgaron 1,720 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

- oPara fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 521 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes de 18 a 29 años de edad.

- oSe canalizaron 491 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 56 de los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la ejecución de proyectos productivos.

- oSe otorgaron 413 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

- Para el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía el INAES otorgó 3,249 apoyos a 2,047 Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos que ascienden a 29.1 millones de pesos, en beneficio de 13,185 empresarios sociales. Entre estos apoyos destaca la realización de los siguientes eventos de desarrollo organizacional y promoción comercial del sector:

- oEn los meses de febrero y marzo de 2018, se realizaron cuatro Expos Regionales de Economía Social con la participación de 300 OSSE: la Expo Regional de Economía Social en la Región Centro, integrada por los estados de: México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Ciudad de México, y Puebla como entidad sede del evento se realizó el día 9 de febrero de 2018; la Expo Regional de Economía Social en la Región Sureste, integrada por los estados de: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, y Yucatán como entidad sede del evento, realizada el día 20 de febrero de 2018; la Expo Regional de Economía Social en la Región Noreste, integrada por los estados de: Coahuila, Tamaulipas, y Nuevo León como entidad sede del evento, llevada a cabo el día 23 de febrero de 2018, y la Expo Regional de Economía Social en la Región Noroeste, integrada por los estados de: Chihuahua, Sinaloa, y Sonora como entidad sede del evento que tuvo lugar el día 2 de marzo de 2018.

- oSe llevaron a cabo 32 "Encuentros de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción", para contribuir al acercamiento entre productores y productoras, con la finalidad de intercambiar experiencias e identificar oportunidades de desarrollo; además de la realización conferencias a cargo de especialistas y expertos en cada una de las actividades productivas.

- oLa "Expo de Economía Social INAES 2018. Líneas de producción apoyadas. Proyectos Emblemáticos", realizada en la ciudad de México en marzo de 2018, dio visibilización a 32 OSSE, representativos de las líneas productivas de acuacultura y pesca, agroindustrias, artesanías y textiles, bienes y servicios, cacao, café, especies menores, frutas, girasol, granos, hortalizas y flores, huevo para plato, miel y pecuarios, mediante la difusión de actividades, avances, organización y esfuerzos realizados por dichos Organismos.

CUENTA SATÉLITE DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En el mes de febrero de 2018 comenzaron los trabajos con el personal del INEGI para coordinar la realización del estudio de caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM) para el año base 2013, al mes de junio los avances reportados son:

- Estimación del Valor Bruto de la Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto y Remuneraciones totales de los establecimientos de la economía social con registro en el Censo Económico 2014.

- Revisión y evaluación estadística de las diferentes fuentes de información adicionales al Censo Económico 2014.

- Cálculo preliminar del Valor Bruto de la producción agrícola de ejidos y comunidades haciendo uso de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014.

- Revisión y evaluación de información e investigaciones documentales de los diferentes Organismos del Sector Social de la Economía con diversas categorías jurídicas, con fines de determinar la incorporación al universo del Censo Económico correspondiente a la Economía Social.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

En el periodo transcurrido de julio a noviembre de 2018 se pueden destacar dos logros alcanzados por el Instituto Nacional de la Economía Social:

1. El primero de ellos es contribuir a la visibilización del sector social de la economía, mediante la operación del Observatorio de la Economía Social.
2. El segundo logro es la realización del estudio de caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM) para el año base 2013, logro cuyo impacto se vincula también a la visibilización del sector social de la economía.

A continuación se describen con mayor detalle las acciones realizadas en cada uno de estos temas.

Observatorio del Sector Social de la Economía

Los principales resultados de la operación del Observatorio en la presente administración son los siguientes:

- Desde su puesta en marcha hasta el 30 de septiembre de 2018 el portal del Observatorio del Sector Social de la Economía incorporó a 1,109 suscriptores que forman parte de la comunidad del portal.
- Ha producido 56 videos que registraron más de 89 mil visualizaciones desde 105 países además de México.
- Se incorporaron 16 autores de blogs con 54 publicaciones y 121,950 lectores
- Se cuenta con los polígonos e información de 29,464 ejidos y 2,050 comunidades.
- Se han georreferenciado 17,512 Unidades económicas del Sector Social.
- Se han establecido alianzas de difusión y colaboración con organismos representativos del sector para avanzar en el registro de los consultores del Sector.
- Se ha elaborado una serie de materiales audiovisuales con el propósito de difundir los principios primordiales de la Economía Social en México, como el video para el Encuentro Nacional del INAES y la firma de Convenio de Financiamiento "Economía Social: Territorio e Inclusión.

Fortalecimiento de los Organismos del Sector Social de la Economía

- Al mes de noviembre de 2018 el INAES otorgará 5,094 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por 1,560.1 millones de pesos, en beneficio de 27,030 empresarios sociales de todo el país, entre estos apoyos destaca lo siguiente:

oSe otorgarán 2,961 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

oPara fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgarán 887 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por jóvenes de 18 a 29 años de edad.

oSe canalizarán 800 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 59 de los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la ejecución de proyectos productivos.

oSe otorgarán 685 apoyos para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas.

•Para el desarrollo de capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía el INAES otorgará 3,542 apoyos a 2,177 Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos por 44.7 millones de pesos, en beneficio de 13,921 empresarios sociales. Entre estos apoyos destaca la realización de los siguientes eventos de desarrollo organizacional y promoción comercial del sector:

oSe llevaron a cabo 32 "Encuentros de Intercambio de Experiencias por Línea de Producción", para contribuir al acercamiento entre productores y productoras, con la finalidad de intercambiar experiencias e identificar oportunidades de desarrollo; además de la realización de conferencias a cargo de especialistas y expertos en cada una de las actividades productivas.

Cuenta Satélite del Sector de la Economía Social

En el mes de febrero de 2018 comenzaron los trabajos con el personal del INEGI para coordinar la realización del estudio de caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM) para el año base 2013, al mes de junio los avances reportados son:

- Estimación del Valor Bruto de la Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto y Remuneraciones totales de los establecimientos de la economía social con registro en el Censo Económico 2014.
- Revisión y evaluación estadística de las diferentes fuentes de información adicionales al Censo Económico 2014.
- Cálculo preliminar del Valor Bruto de la producción agrícola de ejidos y comunidades haciendo uso de la Encuesta Nacional

Agropecuaria 2014.

•Revisión y evaluación de información e investigaciones documentales de los diferentes Organismos del Sector Social de la Economía con diversas categorías jurídicas, con fines de determinar la incorporación al universo del Censo Económico correspondiente a la Economía Social.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

El artículo 46 de las LESS establece la creación del Programa de Fomento a la Economía Social así como los programas regionales y especiales, cuyo objeto será atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

En cumplimiento de esta disposición el INAES emitió Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, este Programa deberá actualizarse alineado a los objetivos de la nueva administración.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

El artículo 46 de las LESS establece la creación del Programa de Fomento a la Economía Social así como los programas regionales y especiales, cuyo objeto será atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

En cumplimiento de esta disposición el INAES emitió Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, este Programa deberá actualizarse alineado a los objetivos de la nueva administración.

Asimismo, con la operación del Programa presupuestario S017-Programa de Fomento a la Economía Social, se contribuye en las estrategias transversales relacionadas con el desarrollo rural sustentable, la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de los pueblos indígenas, el desarrollo de los jóvenes y para la prevención del delito; estrategias que deberán analizarse y en su caso implementar nuevos programas y objetivos de la siguiente administración.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

El artículo 46 de la LESS establece la creación del Programa de Fomento a la Economía Social, así como los programas regionales y especiales, cuyo objeto será atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

En cumplimiento de esta disposición el INAES emitió Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, este Programa deberá actualizarse alineado a los objetivos de la nueva administración.

Asimismo, con la operación del Programa presupuestario S017 Programa de Fomento a la Economía Social, se contribuye a las estrategias transversales relacionadas con el desarrollo rural sustentable, la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de los pueblos indígenas, el desarrollo de los jóvenes y la prevención del delito; estrategias que deberán analizarse y en su caso implementar nuevos programas y objetivos de la siguiente administración.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Se incluirán en la tercera etapa del Informe.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Se incluirán en la Tercera Etapa del Informe, conforme a los avances, desarrollo del programa y de acuerdo a las estrategias y orientaciones que se definan por la siguiente administración federal.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Fomento a la Economía Social que se emitan en la siguiente

administración deberán alinearse con lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondientes, así como a la definición de las nuevas orientaciones y estrategias del Programa.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

El Instituto Nacional de la Economía Social, como órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, contó con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales de 2012 a 2017, habiendo estado sectorizado en el periodo de 2012 a 2015 en el Ramo 10 Secretaría de Economía, y a partir del ejercicio 2016 y hasta la fecha en el Ramo 20 Secretaría de Desarrollo Social.

La asignación de recursos aprobados por el H. Congreso de la Unión en cada ejercicio, fue comunicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Dependencia Coordinadora de Sector, la que a su vez notificó en su oportunidad a este Instituto para efectos de su aplicación en el marco de las disposiciones aplicables.

La atención de los requerimientos operativos de este Instituto fue cubierta en su totalidad con recursos fiscales autorizados del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin contar con ninguna otra fuente de ingresos.

En lo correspondiente a la gestión y operación presupuestaria de este Instituto, esta se realizó a través de los aplicativos informáticos establecidos por la SHCP, principalmente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), por medio de los cuales este órgano desconcentrado hace frente a los compromisos de pago por concepto de servicios personales, gasto de operación, subsidios e inversión física, atendiendo los requerimientos de las Delegaciones en los Estados, así como de Oficinas Centrales, derivados de las actividades relativas al cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de la Economía Social y Solidaria y demás disposiciones aplicables, así como para el logro de las metas y objetivos encomendados.

Es importante destacar que la situación de las finanzas públicas, implicó la adopción de medidas por parte de la SHCP, que afectaron la asignación presupuestaria del Programa de Fomento a la Economía Social a cargo de este Instituto a partir del ejercicio 2015.

La rendición de cuentas de la aplicación de los recursos presupuestarios, se realizó en los términos establecidos por la SHCP y la Coordinadora de Sector, lo que se refleja en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, cuyos principales aspectos se presentan en el Anexo correspondiente del presente documento.

Cuentas Bancarias

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene aperturadas 45 cuentas bancarias, las cuales fueron autorizadas por la Tesorería de la Federación de acuerdo a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Objeto de las Cuentas

Contratos de Inversión Oficinas Centrales.- Existen dos contratos de inversión: uno en BANSEFI No. 628101 y otro en Scotiabank Inverlat No. 70386042, en los que se depositan los recursos excedentes ministrados por la TESOFE.

Cuentas de Delegaciones.- Se dispone de 32 cuentas de cheques productivas en Scotiabank Inverlat en cada uno de los Estados de la República para el manejo del fondo rotatorio y por excepción pago de subsidios en especie.

Cuentas Bancarias de Oficinas Centrales

- El INAES dispone de 3 cuentas de cheques productivas en Scotiabank Inverlat en las que se administra el presupuesto para el pago de nómina (105465737), pago del SAR (109017771) y dispersión de subsidios (106517781).

- Asimismo, existen 3 cuentas de cheques productivas en BBVA Bancomer en las que se administran los reintegros presupuestales (113335852), fondo rotatorio de la Subdirección de Tesorería (183721345) y fondo rotatorio de la Dirección de Recursos Materiales (195295475).

-El Instituto también administra 4 cuentas productivas en el Banco Nacional de México; una de cheques (2097529283) y tres concentradoras de recursos, en las que se depositan los recursos no utilizados de los apoyos otorgados (8700065872, 8700558879,

8700558887).

-Finalmente existe una cuenta productiva en BANSEFI (55060669) que se utiliza para la dispersión de recursos a los beneficiarios del programa.

Cabe aclarar que las cuentas de Oficinas Centrales se operan de acuerdo a la normatividad aplicable y en apego a un procedimiento a cargo de la Subdirección de Tesorería del Instituto; la que administra la Nómina es manejada por la Dirección de Recursos Humanos y la del Fondo Rotatorio de la Dirección de Recursos Materiales, a cargo de esa área.

Estados Financieros

Se presentan en forma anexa los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2012 a 2016 como documentos definitivos, así como de 2017 con carácter de preliminares.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Durante el periodo Enero-Junio de 2018, el Instituto Nacional de la Economía Social contó con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que ascendieron a 1,979.2 millones de pesos (mdp), de los cuales 259.5 mdp corresponden a servicios personales, 2.1 mdp a materiales y suministros, 29.1 mdp a servicios generales y 1,688.5 mdp al concepto de subsidios.

En el periodo que se reporta, se registraron diversos movimientos compensados internos y externos, que incluyen el traspaso de recursos del rubro de subsidios a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por un total de 78.7 mdp, por concepto de gastos indirectos asociados al Programa de Fomento a la Economía Social. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó una ampliación líquida al concepto de subsidios por 7.3 mdp, para la atención de iniciativas productivas de la población objetivo.

Al cierre del periodo que se reporta, la asignación anual modificada se ubicó en 1,986.4 mdp, que considera 265.4 mdp en servicios personales, 11.2 mdp en materiales y suministros, 92.7 mdp en servicios generales y 1,617.1 mdp en subsidios.

El presupuesto programado en el periodo ascendió a 1,238.3 mdp, de los cuales 115.5 mdp corresponden a servicios personales, 5.3 mdp a materiales y suministros, 36.8 mdp a servicios generales y 1,080.7 mdp a subsidios.

Al mes de junio se ejercieron recursos por un total de 1,234.6 mdp, que incluyen 112.6 mdp en servicios personales, 5.2 mdp en materiales y suministros, 36.1 mdp en servicios generales, y 1,080.7 mdp en subsidios.

La variación entre el presupuesto programado y el presupuesto ejercido ascendió a 3.7 mdp, de los que 2.9 mdp provienen de vacancia en servicios personales, así como 0.1 mdp y 0.7 mdp de materiales y suministros y de servicios generales, respectivamente, derivadas de las medidas de control presupuestario implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

La totalidad de los requerimientos operativos de este Instituto ha sido cubierta con recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que exista otra fuente de recursos.

La información descrita corresponde a la generada a través de los aplicativos informáticos establecidos por la SHCP, a través de los cuales este órgano desconcentrado administra los recursos asignados, principalmente el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), toda vez que dicha información es la base para la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018.

Cuentas Bancarias del INAES.- Se mantienen las cuentas bancarias reportadas en la Primera Etapa.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Presupuesto.-Cifras reales al 31 de agosto de 2018

•Durante el periodo Enero-Agosto del año 2018, se registraron diversos movimientos compensados internos y externos, de los cuales estos últimos incluyen el traspaso de recursos del rubro de subsidios a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, por un total de 80.9 millones de pesos (mdp), por concepto de gastos indirectos asociados al Programa de Fomento a la Economía Social. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó ampliaciones líquidas netas al concepto de subsidios por 28.1 mdp para la atención a iniciativas productivas de la población objetivo y 7.7 mdp para la aplicación del tabulador autorizado para el presente ejercicio. En cumplimiento a las disposiciones para el cierre del ejercicio 2018 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se registraron reducciones por 1.4 mdp por concepto de remanentes de seguridad social



y vacancia de servicios personales. Por otra parte, las medidas de austeridad y control presupuestario implementadas por la coordinadora de sector, derivaron en reducciones netas al presupuesto de gasto corriente por 0.2 mdp en materiales y suministros, y 2.8 mdp en servicios generales.

- Al cierre del periodo que se reporta, la asignación anual modificada ascendió a 2,010.7 mdp, que consideran 271.7 mdp en servicios personales, 11.2 mdp en materiales y suministros, 91.9 mdp en servicios generales y 1,635.8 mdp en subsidios.
- El presupuesto programado en el periodo ascendió a 1,846.6 mdp, de los cuales 158.1 mdp corresponden a servicios personales, 7.2 mdp a materiales y suministros, 49.9 mdp a servicios generales y 1,631.4 mdp a subsidios.
- Al mes de agosto se ejercieron recursos por un total de 1,838.0 mdp, que incluyen 151.7 mdp en servicios personales, 7.1 mdp en materiales y suministros, 47.7 mdp en servicios generales, y 1,631.4 mdp en subsidios.
- Por otra parte, al periodo se encontraban comprometidos recursos por 8.3 mdp, correspondiendo 6.4 mdp a servicios personales, 0.1 mdp a materiales y suministros y 1.8 mdp a servicios generales.
- La variación entre el presupuesto programado, los recursos comprometidos y el presupuesto ejercido ascendió a 0.3 mdp, que corresponden al capítulo de servicios generales, relacionados a diversos bienes y servicios devengados en proceso de pago, así como a recursos existentes derivados de las medidas de control presupuestario implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social.
- La totalidad de los requerimientos operativos de este Instituto ha sido cubierta con recursos fiscales autorizados del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que exista otra fuente de recursos.
- La información mencionada corresponde a la generada a través de los aplicativos informáticos establecidos por la SHCP, a través de los cuales este órgano desconcentrado administra los recursos asignados, principalmente el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Estimación Septiembre – Noviembre 2018

Con base en las proyecciones formuladas por los ejecutores del gasto en Oficinas Centrales y las previsiones de las Delegaciones en los Estados, se integró la estimación de gasto para el periodo Septiembre – Noviembre de 2018, de la cual destacan las siguientes consideraciones:

- Se identifican movimientos presupuestarios externos compensados por 3.5 mdp por la reducción a subsidios para inversión y ampliación a servicios personales, correspondientes a gastos indirectos para la cobertura de servicios profesionales del Programa de Fomento a la Economía Social; así mismo, se detecta la necesidad de gestionar movimientos internos compensados por 7.1 mdp, correspondiendo 6.0 mdp a servicios personales, principalmente para la cobertura de la primera parte de la gratificación de fin de año 2018; así como 0.3 mdp en materiales y suministros y 0.7 mdp en servicios generales.
- En el periodo se estimaron gastos por un total de 79.1 mdp en servicios personales, 2.9 mdp en materiales y suministros, y 24.6 mdp en servicios generales, así como la aplicación de 0.8 mdp de subsidios para inversión.
- Con base en los elementos anteriores, se obtiene que el monto ejercido total estimado al 30 de noviembre de 2018 asciende a 1,945.5 mdp, correspondiendo 230.9 mdp a servicios personales, 10.0 mdp a materiales y suministros, 72.3 mdp a servicios generales, así como la aplicación de la totalidad de los recursos para el otorgamiento de apoyos por 1,632.3 mdp en subsidios para inversión.
- El diferencial obtenido por 65.2 mdp incluye las previsiones para el cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación laboral por 44.4 mdp, los recursos comprometidos y por ejercer destinados al suministro de materiales por 1.2 mdp, y 19.6 mdp previstos para la liquidación de servicios básicos, arrendamientos, mantenimientos y servicios oficiales, con base en los recursos autorizados, tanto de las 32 Delegaciones en los Estados, como de Oficinas Centrales.

Aspectos contables

Dictámenes e Informes de Estados Financieros Dictaminados Definitivos.- Se presentan los Estados Financieros al 31 de agosto de 2018, sin dictaminar. Se está en espera de que la firma Auditores Externos Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C. presente los informes dictaminados con corte al 31 de agosto de 2018, para el cumplimiento de esta obligación.

Estado de Situación Financiera

(al 31 de agosto de 2018)

Activo; Activo Circulante \$388,763; Activo no Circulante \$ 58,112; Suma activos \$446,875.

Pasivo; Pasivo Circulante: \$3,352; Patrimonio \$443,523 Suma pasivo y patrimonio \$446,875.



Cuentas de Orden Presupuestarias: Presupuesto de Egresos Aprobado \$1,979,206; Presupuesto de Egresos por Ejercer \$170,930; Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado \$31,491; Presupuesto de Egresos Comprometido \$0; Presupuesto de Egresos Devengado \$1,761; Presupuesto de Egresos Ejercido \$2,004; Presupuesto de Egresos Pagado \$1,836,002; Garantías Otorgadas p' Respaldo Obligaciones no Fiscales \$13,589; Obligaciones no Fiscales respaldadas por Garantías otorgadas \$13,589; Presupuesto Ejercido de años Anteriores (\$31,177); Rectificaciones al Presupuesto de Años Anteriores (\$31,177).

Estado de Resultados

(al 31 de agosto de 2018)

Ingresos; Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público \$1,841,434; menos-Subsidios \$1,279,571; Remanente de Operación \$561,853; menos-Gastos Generales: Gastos de Operación \$174,044; Gastos de Administración \$24,341; Gastos de Control Interno \$9,970; Gastos de Naturaleza no Presupuestaria \$2,643; Gastos de Ejercicios Anteriores (\$3,044); Gastos Totales \$207,954; Remanente del Ejercicio \$353,909.

Asimismo, se presentan los Estados Financieros estimados al 30 de noviembre de 2018.

Estado de Situación Financiera

(cifras estimadas al 30 de noviembre de 2018)

Activo; Activo Circulante \$35,534; Bancos / dependencias y otros \$235; Otros Efectivos y Equivalentes \$34,690; Cuentas por Cobrar a corto plazo \$77; Almacén de Materiales y Suministros de Consumo \$531; Activo no Circulante \$58,112; Bienes Muebles \$58,112; Mobiliario y Equipo de Administración \$20,261; Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$419; Equipo e Instrumental Médico \$18; Vehículos y Equipo de Transporte \$32,540; Maquinaria, Otros Eq. y Herramientas \$4,874, Activo Diferidos: Otros activos Diferidos \$0; Suma activos \$93,645.

Pasivo; Pasivo Circulante: Retenciones y Contribuciones por Pagar a c p \$1,924; Otros Pasivos a Corto Plazo (\$44); Suma pasivo \$1,880.

Patrimonio \$91,766; Donaciones de Capital \$348; Resultado del ejerc. (ahorro/desahorro) \$2,153; Resultado de Ejercicios Anteriores \$89,311; Rectificaciones de Resultados de ej. Anteriores (\$46); Suma Pasivo y Patrimonio \$93,645.

Cuentas de Orden Presupuestarias: Presupuesto de Egresos Aprobado \$1,979,206; Presupuesto de Egresos por Ejercer \$63,474; Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado \$31,491; Presupuesto de Egresos Comprometido \$0; Presupuesto de Egresos Devengado \$1,412; Presupuesto de Egresos Ejercido \$0; Presupuesto de Egresos Pagado \$1,945,811; Garantías Otorgadas p' Respaldo Obligaciones no Fiscales \$13,589; Obligaciones no Fiscales respaldadas por Garantías otorgadas \$13,589; Presupuesto Ejercido de años Anteriores (\$31,177); Rectificaciones al Presupuesto de Años Anteriores (\$31,177).

Estado de Resultados

(cifras estimadas del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018)

Ingresos; Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público \$1,949,239; menos-Subsidios \$1,632,280; Remanente de Operación \$316,959; menos-Gastos Generales: Gastos de Operación \$269,373; Gastos de Administración \$31,721; Gastos de Control Interno \$14,114; Gastos de Naturaleza no Presupuestaria \$2,643; Gastos de Ejercicios Anteriores (\$3,044); Gastos Totales \$314,806; Remanente del Ejercicio \$2,153.

Cuentas Bancarias del INAES.- Se mantienen las cuentas bancarias reportadas en la Primera Etapa.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Administrativo Desconcentrado.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Administrativo Desconcentrado

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Desconcentrado.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por no corresponder a la mecánica de operación del programa a su cargo.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Administrativo Desconcentrado, cuya operación es con una población objetivo específica.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Desconcentrado.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Total de plazas de confianza autorizadas y registradas; el INAES no cuenta con plazas de base.

Año 2012: Plazas de estructura 643 costo presupuestal 211.7 MDP; contratos de Honorarios 286 costo presupuestal 69.8 MDP.

Año 2013: Plazas de estructura 643 costo presupuestal 201.0 MDP; contratos de Honorarios 293 costo presupuestal 75.1 MDP.

Año 2014: Plazas de estructura 643 costo presupuestal 211.3 MDP; contratos de Honorarios 292 costo presupuestal 76.8 MDP.

Año 2015: Plazas de estructura 643 costo presupuestal 213.7 MDP; contratos de Honorarios 229 costo presupuestal 65.4 MDP.

Año 2016: Plazas de estructura 566 costo presupuestal 211.1 MDP; contratos de Honorarios 168 costo presupuestal 48.6 MDP. (1)

Año 2017: Plazas de estructura 566 costo presupuestal 214.8 MDP; contratos de Honorarios 175 costo presupuestal 40.9 MDP.

(1) En el ejercicio presupuestal 2015, el ejecutivo federal dispuso reducir el 10% a las estructuras de la Administración Pública Federal, en el caso del INAES, representó cancelar 77 plazas de su estructura organizacional con un costo de 23.9 MDP. b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Año 2012: 643 plazas de estructura en total: 359 plazas de mando superior y medio; 121 plazas de enlace y 163 plazas operativas.

466 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 349 plazas de mando superior y medio; 117 plazas de enlace.

177 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 4 Órgano Interno de Control (designación directa); 163 operativas (no les aplica SPC).

Años 2013 – 2014 - 2015: 643 plazas de estructura en total: 359 plazas de mando superior y medio; 121 plazas de enlace y 163 plazas operativas.

434 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 317 plazas de mando superior y medio; 117 plazas de enlace.

209 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 4 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 163 operativas (no les aplica SPC).

Año 2016: 566 plazas de estructura en total: 317 plazas de mando superior y medio; 94 plazas de enlace y 155 plazas operativas.

365 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 275 plazas de mando superior y medio; 90 plazas de enlace.

201 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 4 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 155 operativas (no les aplica SPC).

Año 2017: 566 plazas de estructura en total: 317 plazas de mando superior y medio; 94 plazas de enlace y 155 plazas operativas.

364 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 274 plazas de mando superior y medio; 90 plazas de enlace.

202 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 5 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 155 operativas (no les aplica SPC).

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Total de plazas de confianza autorizadas y registradas; el INAES no cuenta con plazas de base.

Año 2018 (1° de enero al 30 de junio): Plazas de estructura 566 costo presupuestal 226.2 MDP; contratos de Honorarios 168 costo presupuestal 39.2 MDP.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

El INAES no cuenta con plazas de base, ni personal contratado con de carácter de eventual. La estructura es la siguiente: Total de plazas de estructura: 566; costo presupuestal 226.2 MDP; total de contratos de Honorarios: 169; costo presupuestal 39.2 MDP.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Año 2012: 643 plazas de estructura en total: 359 plazas de mando superior y medio; 121 plazas de enlace y 163 plazas operativas.

466 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 349 plazas de mando superior y medio; 117 plazas de enlace.

177 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 4 Órgano Interno de Control (designación directa); 163 operativas (no les aplica SPC).

Años 2013 – 2014 - 2015: 643 plazas de estructura en total: 359 plazas de mando superior y medio; 121 plazas de enlace y 163 plazas operativas.

434 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 317 plazas de mando superior y medio; 117 plazas de enlace.

209 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 4 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 163 operativas (no les aplica SPC).

Año 2016: 566 plazas de estructura en total: 317 plazas de mando superior y medio; 94 plazas de enlace y 155 plazas operativas.

365 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 275 plazas de mando superior y medio; 90 plazas de enlace.

201 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 4 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 155 operativas (no les aplica SPC).

Año 2017: 566 plazas de estructura en total: 317 plazas de mando superior y medio; 94 plazas de enlace y 155 plazas operativas.

364 del total son plazas a las que aplica el Servicio Profesional de Carrera: 274 plazas de mando superior y medio; 90 plazas de enlace.

202 del total de plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 5 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 155 operativas (no les aplica SPC).

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

El Instituto cuenta con un total de 566 plazas de estructura: 317 plazas de mando superior y medio; 94 plazas de enlace y 155 plazas operativas. A 364 plazas del total les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 274 plazas de mando superior y medio; 90 plazas de enlace. Asimismo, a 202 plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 5 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); 155 operativas (no les aplica SPC).

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

El Instituto cuenta con un total de 566 plazas de estructura: de las cuales 317 plazas corresponden a mando medio y superior; 94 plazas de enlace y 155 plazas operativas.

Del total de plazas a 364 son sujetas del Servicio Profesional de Carrera: 274 plazas de mando superior y medio; y 90 plazas de enlace. Asimismo, a 202 plazas no les aplica el Servicio Profesional de Carrera: 1 Director General (designación directa); 9 gabinete de apoyo (designación directa); 5 Órgano Interno de Control (designación directa); 32 Delegados (libre designación); y 155 operativas (no les aplica SPC).

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de La Economía Social.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de La Economía Social.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de La Economía Social.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

1. Al 31 de diciembre de 2012 el Instituto Nacional de la Economía Social tenía un total de 7,861 bienes por un valor total de adquisición conforme a factura de \$55'472,268.55 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos sesenta y ocho Pesos



55/100 M.N.).

2. A partir del 01 de enero de 2016 el INAES fue resectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, y conforme a la entrega recepción correspondiente, el total de bienes muebles era de 9,680, integrados por 9,450 bienes de mobiliario y equipo y 233 vehículos.
3. En el periodo 2013-2017 se recibieron transferencias por parte de la Secretaría de Economía de un total de 1,884 bienes, mismos que fueron dados de alta para su control físico en el Sistema de Administración de Mobiliario y Equipo (SAME) administrado por la Secretaría de Desarrollo Social.
4. En ese mismo lapso el Órgano Desconcentrado ejerció dos proyectos de inversión autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el primero referente a la adquisición de bienes de mobiliario y equipo, y el segundo para comprar equipo destinado a actividades de protección civil (equipos de radiocomunicación) e instrumental médico. Producto de dichas adquisiciones se incorporaron al activo fijo institucional un total de 1,299 bienes.
5. El último inventario físico anual se realizó en 2017, inventariando 9,745 bienes con un valor de \$67'279,413.84. Derivado del inventario se identificaron 2,315 bienes que se incorporaron al Programa Anual de Disposición Final de dicho ejercicio para proceder a su enajenación en términos del marco normativo vigente.
6. Toda vez que no se han autorizado proyectos de inversión para la adquisición de vehículos, el Instituto Nacional de la Economía Social tiene formalizado el contrato abierto plurianual número INAES/CGAF/DRM/CO-E49-01-16, con vigencia del 01/01/2017 al 31/10/2018. Se destaca que a la fecha de este reporte no se ha ejercido el monto máximo pactado en el instrumento legal correspondiente.
7. El Instituto Nacional de la Economía Social tiene 39 inmuebles en arrendamiento, 5 inmuebles compartidos y 3 inmuebles bajo administración, para un total de 47 bienes de esta naturaleza. De los inmuebles compartidos, se cuenta con las Bases de Colaboración conforme a las cuales se cubrirán los gastos de conservación y mantenimiento de las áreas comunes de los inmuebles federales compartidos.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

1. Al cierre del ejercicio 2017, conforme al inventario físico realizado en diciembre de ese año, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) contaba con 9,745 bienes con un valor de adquisición de \$67'279,413.87.
2. En el mes de mayo del presente año, se incorporaron al inventario 3 vehículos entregados como pago en especie por parte de la aseguradora derivado de siniestros del parque vehicular.
3. Con la finalidad optimizar el uso de los recursos materiales disponibles, se incorporaron 1,326 bienes al Programa Anual de Disposición Final del ejercicio 2018, que por su estado de conservación ya no son útiles para los fines que fueron adquiridos, determinándose como destino final la venta de éstos en términos del marco normativo vigente.
4. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han vendido 1,416 bienes de las Oficinas Centrales y Delegaciones del Instituto; por lo que el inventario de bienes muebles al 30 de junio de 2018 quedó integrado por un total de 8,332 bienes con un valor de \$59' 714, 683.23.
6. En lo referente a inmuebles, no se ha registrado modificación alguna respecto a lo informado, por lo que se ratifica que el Instituto Nacional de la Economía Social tiene 39 en arrendamiento, 5 compartidos y 3 bajo administración, para un total de 47 bienes de esta naturaleza

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Bienes Muebles:

1. Al 31 de agosto de 2018 el inventario de bienes muebles del INAES, registrado en el Sistema de Administración de Mobiliario y Equipo (SAME) que administra la Secretaría de Desarrollo Social, está conformado por un total de 9,748 bienes con un valor de adquisición de \$67,843,383.87 (Sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres Pesos 87/100) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
2. De enero a agosto de 2018 el Instituto no ha adquirido bienes muebles ni ha recibido o realizado transferencias o donaciones; tampoco se han tramitado y/o ejercido proyectos de inversión; por lo que no se ha incorporado al activo fijo institucional ningún otro bien adicional a los tres vehículos reportados en la 2ª. etapa del IRC.
3. Se estima que en el periodo septiembre- noviembre de 2018 no se incorporarán bienes muebles al inventario físico registrado en el



SAME.

4. De julio de 2017 al mes de agosto de 2018 el Órgano Desconcentrado ha vendido en cumplimiento a los Programas Anuales de Disposición Final 1,417 bienes conforme al marco normativo que regula este proceso, de los 2,471 comprometidos en dicho periodo. Faltan por vender 1,054 bienes.

Bienes Inmuebles:

1. El INAES al 31 de agosto de 2018 ocupa un total de 50 inmuebles, 39 en arrendamiento, 5 compartidos, 3 en oficinas de gobierno estatal y 3 bajo administración.

2. De los inmuebles compartidos, se cuentan con las bases de colaboración conforme a las cuales se cubren los gastos de conservación y mantenimiento de las áreas comunes de estos.

3. No se prevé modificación alguna en este apartado del IRC del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Infraestructura

Parque Informático: El INAES dispone de estaciones de trabajo con los siguientes recursos:

Equipo perfil Base: Procesador Core i5, 500 GB en disco duro y 4GB en RAM.

Equipo perfil Especial: Procesador Core i7, 1 TB en disco duro y 8GB en RAM.

Equipo portátil: Procesador Core i5, 500 GB en disco duro y 8GB en RAM.

Equipo de respaldo UPS: Salida 120, Entrada 78 A 150 V, 6 Tomas de corriente con respaldo de energía y suspensión de sobretensiones.

Equipo de proyección: 5000 lúmenes

Equipo Multifuncional B/N: 45 páginas por minuto, digitalización a doble cara 3 GB en RAM y disco duro de 500GB.

Equipo Multifuncional Color: 32 páginas/min, digitalización a doble cara 3 GB en RAM.

Blade: servidor principal del INAES donde se localizan los servidores que llevan los Sistemas Operativos (SO) que soportan los sistemas institucionales.

Estos servidores soportan los sistemas para el personal del INAES como: Sistema de Captura de Pagos, SIA, SIEJ, SIPAE, SIEL en sus 2 versiones, 2002-2013 (histórica) y 2014 (actual), SISAL, SIBA y sistemas utilizados por la Población como: Preregistro en Línea y SISCON.

Seguridad Perimetral: El INAES cuenta con seguridad perimetral, la cual protege a los servidores de ataques informáticos y a su vez administra los enlaces dedicados y el enlace de Axtel extremo para los usuarios.

Enlace de internet: El INAES cuenta con un enlace de 200Mbps de manera simétrica, el cual brinda servicio de internet al personal de oficinas centrales así como algunos de los servicios antes mencionados.

Enlaces Dedicados: El INAES cuenta con dos enlaces dedicados enfocados exclusivamente a la publicación de servicios para su personal y convocatorias.

Enlace SEDESOL: El INAES cuenta con un enlace con su cabeza de sector (SEDESOL) para la intercomunicación de algunos servicios no publicados por internet

Cableado: El INAES cuenta con cableado UTP CAT 6, para una comunicación interna de manera eficiente.

Switch (equipos de comunicación de red): El INAES cuenta con equipos con capacidad de 1 Gbps para la intercomunicación entre el servidor y sus clientes (usuarios) y 10 Gbps para las comunicaciones entre switch.

Red Inalámbrica: El INAES cuenta con Access Point (AP) que brindan el servicio de internet a los usuarios de oficinas centrales y a usuarios de las diferentes delegaciones, cuando se llevan a cabo las reuniones de personal.

Sistemas:

Sistema de Captura de Pagos: Controla el presupuesto asignado a las delegaciones del INAES en los estados y se tramitan las

solicitudes de pago.

Sistema Integral Administrativo (SIA): Concentra información de Recursos Humanos (módulo de Administración de Personal, contratos, asistencia), Recursos Financieros (CLC's, Módulo contable, Layouts para SICOP), Recursos materiales (Módulo Almacén de papelería) y Jurídico (módulo de instrumentos jurídicos).

Sistema de Expedientes Jurídicos (SIEJ): Se utiliza para el control de préstamos y devoluciones de expedientes de jurídico al archivo. Es una app para sistema Operativo Android.

Preregistro en línea.- Pre registro de solicitudes de la población objetivo para obtener un apoyo, es utilizado directamente por el solicitante y por las delegaciones estatales del INAES.

Sistema de Integración de Padrones de Apoyos en Especie (SIPAE).- Herramienta que se utiliza para hacer el registro de las OSSEs que participarán en los eventos en especie organizados por el INAES e identifica las asistencias o inasistencias de los participantes.

Sistema Integral en Línea (SIEL) 2002-2013.- Sistema que verifica que se cumplan las reglas de operación vigentes, en el cual se lleva a cabo todo el proceso desde el registro de la solicitud hasta el otorgamiento del apoyo.

Sistema Integral en Línea (SIEL) 2014.- Sistema para el registro definitivo de solicitudes de apoyo al INAES, que verifica que se cumplan las reglas de operación vigentes y las condiciones de cada una de las convocatorias, en el cual se lleva a cabo todo el proceso desde el registro de la solicitud hasta el otorgamiento del apoyo.

Sistema de Consultores (SISCON).- Sistema de registro y control de los consultores certificados por INAES para el pre registro de proyectos.

Sistemas de Acciones Legales (SISAL).- Sistema para la creación y seguimiento de los Expedientes en Acciones Legales, utilizado por la Coordinación General Jurídica.

Sistema de Bancos (SIBA).- Registro de entradas y salidas de todas las cuentas de INAES.

Software de licencias y patentes

Kaspersky Endpoint Security 10.- Software antivirus que cuyo objetivo es detectar o eliminar virus informáticos

TEAMVIEWER 10.- Software informático, que permite conectarse remotamente a otro equipo para brindar asistencia o soporte técnico.

ZOOM.- Software de Colaboración grupal para llevar a cabo videoconferencias en la nube.

Exchange Server 2013.- Software de mensajería para correo electrónico y herramientas colaborativas.

Windows Server Standard 2012.- Sistema operativo para servidores

Windows Server Enterprise 2008 R2.- Sistema operativo para servidores

Windows 7 pro.- Sistema operativo para estaciones de trabajo

Office 2013 pro.- Suite ofimática con procesador de texto, hojas de cálculo, y presentaciones así como herramientas colaborativas.

Visual Studio 2013.- Software de desarrollo compatible con S.O. Windows.

SQL Server.- Software manejador de base de datos para S.O. Windows.

Internet e Intranet

Sitio de Intranet.- Portal en el que se puede encontrar la información necesaria para que los servidores públicos del INAES lleven a cabo sus labores cotidianas.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Los bienes de carácter informático y el software de que dispone el Instituto Nacional de la Economía Social para la operación del programa a su cargo, se mantienen sin variación respecto a lo reportado en la primera etapa del Informe, conforme al siguiente desglose:

Infraestructura

Parque Informático: El INAES dispone de estaciones de trabajo con los siguientes recursos:

Equipo perfil Base: Procesador Core i5, 500 GB en disco duro y 4GB en RAM.

Equipo perfil Especial: Procesador Core i7, 1 TB en disco duro y 8GB en RAM.



Equipo portátil: Procesador Core i5, 500 GB en disco duro y 8GB en RAM.

Equipo de respaldo UPS: Salida 120, Entrada 78 A 150 V, 6 Tomas de corriente con respaldo de energía y suspensión de sobretensiones.

Equipo de proyección: 5000 lúmenes

Equipo Multifuncional B/N: 45 páginas por minuto, digitalización a doble cara 3 GB en RAM y disco duro de 500GB.

Equipo Multifuncional Color: 32 páginas/min, digitalización a doble cara 3 GB en RAM.

Blade: servidor principal del INAES donde se localizan los servidores que llevan los Sistemas Operativos (SO) que soportan los sistemas institucionales.

Estos servidores soportan los sistemas para el personal del INAES como: Sistema de Captura de Pagos, SIA, SIEJ, SIPAE, SIEL en sus 2 versiones, 2002-2013 (histórica) y 2014 (actual), SISAL, SIBA y sistemas utilizados por la Población como: Preregistro en Línea y SISCON.

Seguridad Perimetral: El INAES cuenta con seguridad perimetral, la cual protege a los servidores de ataques informáticos y a su vez administra los enlaces dedicados y el enlace de Axtel extremo para los usuarios.

Enlace de internet: El INAES cuenta con un enlace de 200Mbps de manera simétrica, el cual brinda servicio de internet al persona de oficinas centrales así como algunos de los servicios antes mencionados.

Enlaces Dedicados: El INAES cuenta con dos enlaces dedicados enfocados exclusivamente a la publicación de servicios para su personal y convocatorias.

Enlace SEDESOL: El INAES cuenta con un enlace con su cabeza de sector (SEDESOL) para la intercomunicación de algunos servicios no publicados por internet

Cableado: El INAES cuenta con cableado UTP CAT 6, para una comunicación interna de manera eficiente.

Switch (equipos de comunicación de red): El INAES cuenta con equipos con capacidad de 1 Gbps para la intercomunicación entre el servidor y sus clientes (usuarios) y 10 Gbps para las comunicaciones entre switch.

Red Inalámbrica: El INAES cuenta con Access Point (AP) que brindan el servicio de internet a los usuarios de oficinas centrales y a usuarios de las diferentes delegaciones, cuando se llevan a cabo las reuniones de personal.

Sistemas:

Sistema de Captura de Pagos: Controla el presupuesto asignado a las delegaciones del INAES en los estados y se tramitan las solicitudes de pago.

Sistema Integral Administrativo (SIA): Concentra información de Recursos Humanos (módulo de Administración de Personal, contratos, asistencia), Recursos Financieros (CLC's, Módulo contable, Layouts para SICOP), Recursos materiales (Módulo Almacén de papelería) y Jurídico (módulo de instrumentos jurídicos).

Sistema de Expedientes Jurídicos (SIEJ): Se utiliza para el control de préstamos y devoluciones de expedientes de jurídico al archivo. Es una app para sistema Operativo Android.

Preregistro en línea.- Pre registro de solicitudes de la población objetivo para obtener un apoyo, es utilizado directamente por el solicitante y por las delegaciones estatales del INAES.

Sistema de Integración de Padrones de Apoyos en Especie (SIPAE).- Herramienta que se utiliza para hacer el registro de las OSSEs que participarán en los eventos en especie organizados por el INAES e identifica las asistencias o inasistencias de los participantes.

Sistema Integral en Línea (SIEL) 2002-2013.- Sistema que verifica que se cumplan las reglas de operación vigentes, en el cual se lleva a cabo todo el proceso desde el registro de la solicitud hasta el otorgamiento del apoyo.

Sistema Integral en Línea (SIEL) 2014.- Sistema para el registro definitivo de solicitudes de apoyo al INAES, que verifica que se cumplan las reglas de operación vigentes y las condiciones de cada una de las convocatorias, en el cual se lleva a cabo todo el proceso desde el registro de la solicitud hasta el otorgamiento del apoyo.

Sistema de Consultores (SISCON).- Sistema de registro y control de los consultores certificados por INAES para el pre registro de proyectos.

Sistemas de Acciones Legales (SISAL).- Sistema para la creación y seguimiento de los Expedientes en Acciones Legales, utilizado por la Coordinación General Jurídica.



Sistema de Bancos (SIBA).- Registro de entradas y salidas de todas las cuentas de INAES.
Software de licencias y patentes
Kaspersky Endpoint Security 10.- Software antivirus que cuyo objetivo es detectar o eliminar virus informáticos
TEAMVIEWER 10.- Software informático, que permite conectarse remotamente a otro equipo para brindar asistencia o soporte técnico.
ZOOM.- Software de Colaboración grupal para llevar a cabo videoconferencias en la nube.
Exchange Server 2013.- Software de mensajería para correo electrónico y herramientas colaborativas.
Windows Server Standard 2012.- Sistema operativo para servidores
Windows Server Enterprise 2008 R2.- Sistema operativo para servidores
Windows 7 pro.- Sistema operativo para estaciones de trabajo
Office 2013 pro.- Suite ofimática con procesador de texto, hojas de cálculo, y presentaciones así como herramientas colaborativas.
Visual Studio 2013.- Software de desarrollo compatible con S.O. Windows.
SQL Server.- Software manejador de base de datos para S.O. Windows.
Internet e Intranet
Sitio de Intranet.- Portal en el que se puede encontrar la información necesaria para que los servidores públicos del INAES lleven a cabo sus labores cotidianas.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Bienes Informáticos

Parque Informático: El INAES dispone de estaciones de trabajo con los siguientes recursos:

Equipo perfil Base: Procesador; Equipo perfil Especial; Equipo portátil; Equipo de respaldo UPS; Equipo de proyección;

Equipo Multifuncional B/N: Equipo Multifuncional Color.

Servidores tipo Blade, Instancias de Microsoft Azure.

Sistema de Captura de Pagos, SIA, SIEJ, SIPAE, SIEL, SISAL, SIBA y sistemas utilizados por la Población como:

Preregistro en Línea y SISCON; Seguridad Perimetral; Enlace de internet; Enlaces Dedicados; Enlace SEDESOL; Cableado; Switch (equipos de comunicación de red); Red Inalámbrica.

Software de licencias y patentes

Kaspersky Endpoint Security 10; TEAMVIEWER 10; ZOOM;

Windows Server Standard 2012; Windows Server Enterprise 2008 R2; Windows 7 pro;

Office 2013 pro; Visual Studio 2013; SQL Server; Sitio de Intranet, Office 365.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

De conformidad con lo estipulado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 45, el Instituto Nacional de la Economía Social no ha suscrito en este período, Convenios o Bases de Desempeño con las dependencias que señala el artículo referido, que contemple compromisos de resultados y medidas presupuestarias.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

De conformidad con lo estipulado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 45, el Instituto Nacional de la Economía Social no ha suscrito en este período, Convenios o Bases de Desempeño con las dependencias que señala el artículo referido, que contemple compromisos de resultados y medidas presupuestarias.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

De conformidad con al artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto Nacional de la Economía Social, no ha suscrito en el período que se informa, Convenios o Bases de Desempeño con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, que consideren compromisos de resultados o medidas de carácter presupuestal.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Rubro no aplicable al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Administrativo Desconcentrado.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Rubro no aplicable al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Administrativo Desconcentrado.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

No aplica al Instituto Nacional de la Economía Social, por tratarse de un Órgano Desconcentrado.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Los litigios en proceso se clasifican en los siguientes temas: 2 juicios de amparo; 869 acciones legales; 52 juicios incosteables; 29 asuntos penales; 2,918 diligencias de jurisdicción voluntaria; 129 juicios laborales; 518 juicios ordinarios civiles; 2,137 juicios ordinarios mercantiles; y 4 recursos administrativos.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, se encuentra disponible en el anexo que constituye el soporte del Informe, consistente en listados de expedientes en trámite que contienen datos como: número de expediente jurídico, estado, empresa, tipo de juicio, monto, juzgado, fecha de recepción, contrato, clave única SIEL y fecha de apoyo, con prioridad de atención habitual conforme a la establecida en cada procedimiento, agrupados en:

31 asuntos penales; en los que el Instituto Nacional de la Economía Social ha formulado, presentado y/o ratificado denuncias o querrelas ante la Representación Social de la Federación, derivado de hechos constitutivos de delito.

5 recursos administrativos; promovidos ante autoridades administrativas por ex servidores públicos del Instituto Nacional de la Economía Social, en los que impugnan actos administrativos, en los que se ha dado contestación a las demandas y seguimiento a los procedimientos.

2 juicios de amparo; seguidos ante los juzgados de distrito en materia administrativa, en los que el Instituto Nacional de la Economía Social ha sido señalado como autoridad responsable, rindiendo los informes previos y justificados correspondientes.

133 juicios laborales; promovidos ante las autoridades laborales por ex servidores públicos del Instituto Nacional de la Economía Social y otros, en contra de la Secretaría de Economía y/o Secretaría de Desarrollo Social y/o Instituto Nacional de la Economía Social, en los que se ha dado contestación a las demandas y seguimiento a los procedimientos; así como por el Instituto Nacional de la Economía Social a fin de solicitar la autorización para la terminación de los nombramientos.

566 juicios civiles; promovidos por el Instituto Nacional de la Economía Social ante los juzgados de distrito en materia civil en la Ciudad de México, reclamando como prestación el pago de la cantidad que el beneficiario del Programa de Fomento a la Economía Social no aplicó, de conformidad a lo establecido en los convenios de concertación suscritos y en los que se ha dado seguimiento a los procedimientos.

2,102 juicios mercantiles; promovidos por el Instituto Nacional de la Economía Social ante los juzgados de distrito en materia civil en la Ciudad de México, reclamando como prestación el pago de la cantidad que el beneficiario del Programa de Fomento a la Economía Social no aplicó, de conformidad a lo establecido en los convenios de concertación suscritos y en los que se ha dado seguimiento a los procedimientos.

2,938 diligencias de jurisdicción voluntaria; promovidas por el Instituto Nacional de la Economía Social ante los juzgados de distrito en materia civil en la Ciudad de México, solicitando se interpele judicialmente al beneficiario del Programa de Fomento a la Economía Social, a efecto de que presente la documentación que acredite la correcta comprobación de los recursos otorgados o en su caso, la

ficha de depósito que acredite el reintegro de la cantidad no comprobada, en las que se ha dado seguimiento a los procedimientos.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Litigios en proceso

10 asuntos penales en los que el Instituto Nacional de la Economía Social ha formulado, presentado y/o ratificado denuncias o querrelas ante la Representación Social de la Federación, derivado de hechos constitutivos de delito.

1 recurso administrativo promovido ante la Sala Regional del Golfo por ex servidor público del Instituto Nacional de la Economía Social, impugnando un acto administrativo, en el que se ha dado contestación a la demanda y seguimiento al procedimiento.

106 juicios laborales promovidos ante las autoridades laborales por ex servidores públicos del Instituto Nacional de la Economía Social y otros, en contra de la Secretaría de Economía y/o Secretaría de Desarrollo Social y/o Instituto Nacional de la Economía Social, en los que se ha dado contestación a las demandas y seguimiento a los procedimientos; así como por el Instituto Nacional de la Economía Social, a fin de solicitar la autorización para la terminación de los nombramientos.

641 juicios civiles promovidos por el Instituto Nacional de la Economía Social ante los juzgados de distrito en materia civil en la Ciudad de México, reclamando como prestación el pago de la cantidad que el beneficiario del Programa de Fomento a la Economía Social no aplicó, de conformidad a lo establecido en los convenios de concertación suscritos y en los que se ha dado seguimiento a los procedimientos.

2,009 juicios mercantiles promovidos por el Instituto Nacional de la Economía Social ante los juzgados de distrito en materia civil en la Ciudad de México, reclamando como prestación el pago de la cantidad que el beneficiario del Programa de Fomento a la Economía Social no aplicó, de conformidad a lo establecido en los convenios de concertación suscritos y en los que se ha dado seguimiento a los procedimientos.

2,833 diligencias de jurisdicción voluntaria; promovidas por el Instituto Nacional de la Economía Social ante los juzgados de distrito en materia civil en la Ciudad de México, solicitando se interpele judicialmente al beneficiario del Programa de Fomento a la Economía Social, a efecto de que presente la documentación que acredite la correcta comprobación de los recursos otorgados o en su caso, la ficha de depósito que acredite el reintegro de la cantidad no comprobada, en las que se ha dado seguimiento a los procedimientos.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Auditoría Superior de la Federación

De la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, se encuentra pendiente de solventar una observación derivada de la auditoría 278; de la auditoría aplicada a la Cuenta Pública 2015, están en proceso de solventación 5 observaciones resultantes de la auditoría 292; y del ejercicio 2016, se encuentran en proceso de solventación 7 observaciones derivadas de la auditoría 272.

Órgano Interno de Control

De las auditorías aplicadas en el ejercicio 2017, existen 23 observaciones pendientes de solventar, correspondientes a las siguientes unidades administrativas: Delegación Colima 2 (auditoría 2/2017); Delegación Guerrero 2 (auditoría 6/2017); Coordinación General de Administración y Finanzas 2 (auditoría 8/2017); Coordinación General de Operación 6 (auditoría 10/2017); Delegación Chiapas 2 (auditoría 12/2017); Coordinación General de Administración y Finanzas 2 (auditoría 14/2017); Delegación Tamaulipas 4 (auditoría 15/2017); y Delegación Tabasco 3 (auditoría 16/2017).

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Auditoría Superior de la Federación

De la Auditoría Superior de la Federación existe un inventario de 8 recomendaciones pendientes de atender, correspondientes a las auditorías aplicadas en los siguientes ejercicios: Una a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, derivada de la auditoría 278; de la Cuenta Pública 2015, se encuentran en proceso de solventación 5 recomendaciones resultantes de la auditoría 292; y del ejercicio

2016, se mantienen 2 recomendaciones pendientes de solventar resultantes de la auditoría 272.

Al 30 de junio de 2018, se encuentran en proceso de solventación 5 Pliegos de Observaciones derivados de la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales siguientes: 2 del ejercicio 2013; 2 correspondientes a 2015 y una del ejercicio 2016.

Órgano Interno de Control

Como resultado de las auditorías aplicadas por este Órgano de Fiscalización, existen 17 observaciones pendientes de solventar: 4 de ellas corresponden al ejercicio fiscal 2017 de las siguientes unidades administrativas: Delegación Tabasco 2 (auditoría 16/2017); y Delegación Tamaulipas 2 (auditoría 15/2017). Del ejercicio 2018, se encuentran en proceso de solventación 13 observaciones, correspondientes a las siguientes unidades administrativas: Coordinación General de Administración y Finanzas 1 (auditoría 1/2018); Delegación Michoacán 3 (auditoría 9/2018); Delegación Nuevo León 3 (auditoría 8/2018); Delegación Baja California 2 (auditoría 7/2018); Delegación Oaxaca 1 (Auditoría 3/2018); Delegación Tlaxcala 1 (auditoría 2/2018); y Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, 2 observaciones (auditoría 6/2018).

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Auditoría Superior de la Federación

De la Auditoría Superior de la Federación existe un inventario de 7 recomendaciones pendientes de atender, correspondientes a las auditorías aplicadas en los siguientes ejercicios fiscales: de la Cuenta Pública 2015, se encuentran en proceso de solventación 5 recomendaciones resultantes de la auditoría 292; y del ejercicio 2016, se mantienen 2 recomendaciones pendientes de solventar resultantes de la auditoría 272.

Se encuentran en proceso de solventación 5 Pliegos de Observaciones derivados de la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales siguientes: 2 del ejercicio 2013; 2 correspondientes a 2015 y una del ejercicio 2016.

Órgano Interno de Control

Como resultado de las auditorías aplicadas por este Órgano de Fiscalización, existen 17 observaciones pendientes de solventar: 4 corresponden al ejercicio fiscal 2017 de las siguientes unidades administrativas: Delegación Tabasco 2 (auditoría 16/2017); y Delegación Tamaulipas 2 (auditoría 15/2017). Del ejercicio 2018, se encuentran en proceso de solventación 13 observaciones, correspondientes a las siguientes unidades administrativas: Coordinación General de Administración y Finanzas 1 (auditoría 1/2018); Delegación Michoacán 3 (auditoría 9/2018); Delegación Nuevo León 3 (auditoría 8/2018); Delegación Baja California 2 (auditoría 7/2018); Delegación Oaxaca 1 (Auditoría 3/2018); Delegación Tlaxcala 1 (auditoría 2/2018); y Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, 2 observaciones (auditoría 6/2018).

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

.1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Datos abiertos

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto que Establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de febrero de 2015, y a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos publicada el 18 de junio de 2015 en el DOF, se llevaron a cabo las acciones requeridas para dar cumplimiento al 100% dichas disposiciones.

De acuerdo con el Plan de Trabajo se ha llevado a cabo la actualización trimestral de la información descrita en el inventario de datos abiertos que el Consejo de Datos Abiertos del INAES acordó.

Adicionalmente, con fecha 14 de marzo de 2017 fue actualizado el Administrador de Datos Abiertos, mediante el Oficio No. 040/17 emitido por la Dirección General del INAES.

El 12 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, cuyas actividades se implementarán en el ejercicio 2018.

Ética e integridad pública

A través de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAES, en base a las disposiciones normativas aplicables a partir del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 22 de agosto de 2017, este Órgano Colegiado promueve el respeto a la ética e integridad pública por las y los servidores públicos del INAES; dichos principios y valores se encuentran reflejados en el Código de Ética y Código de Conducta que describe las normas y prácticas legales del quehacer de las y los servidores públicos.

En concordancia con lo dispuesto en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de las y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" refleja los principios constitucionales que las y los servidores públicos del INAES deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función. El marco que regirá la conducta de las y los servidores públicos al servicio del INAES, lo establecen las disposiciones del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de éstos.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como una de las líneas de acción de la Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno: Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Por otra parte, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2017, tiene como finalidad establecer los términos y características que deben observarse en los padrones de beneficiarios de Programas de Desarrollo Social, para su envío o transferencia a la Secretaría de Desarrollo Social.

El Programa presupuestario S017 Programa de Fomento a la Economía Social a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), opera mediante convocatorias dirigidas a la Población Objetivo.

Desde el ejercicio fiscal 2016 el Programa presupuestario S017 Programa de Fomento a la Economía Social, sectorizado al Ramo 20 Desarrollo Social es operado por dos Unidades Responsables: el Instituto Nacional de la Economía Social y la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL, reportando cada una de éstas lo correspondiente a los padrones de beneficiarios apoyados a través de las modalidades que manejan según las Reglas de Operación del Programa.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 fue reportada a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL la entrega de 7,430 apoyos con recursos ejercidos por 2,095.9 millones de pesos. Asimismo, para el periodo de enero a diciembre de 2017 este Instituto informó la entrega de 8,641 apoyos por un monto de 1,410.3 millones de pesos, para la integración del Padrón Único de Beneficiarios.

Transparencia y acceso a la información

Solicitudes de información: Del 1º de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, la Unidad de Transparencia del INAES recibió 1,241 solicitudes de información a través de los sistemas SISI, INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales se atendieron en su totalidad en el plazo que establece la ley en la materia. El promedio de días de respuesta a las solicitudes de información fue de 10.

Asimismo, en la Unidad de Transparencia se recibieron y atendieron 4,311 llamadas telefónicas; en tanto que al módulo de atención de dicha Unidad acudieron 377 particulares para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

Portal de Obligaciones de Transparencia - POT (Artículo 7 de la LFTAIPG): El INAES realizó la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) hasta el 2do. Trimestre de 2017, en razón de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales comunicó al INAES que de conformidad con la normatividad aplicable ya no era necesario actualizar la información de las 17 fracciones consideradas en el artículo 7 de la LGTAIPG (Ley abrogada). Asimismo, en el periodo de referencia proporcionó las evaluaciones correspondientes al POT.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SIPOT (Artículos 70 y 71 de la LGTAIPG): Para cumplir con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la LGTAIPG, la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas del INAES ingresaron y actualizaron la información de las 48 fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con los plazos que

señala la normatividad aplicable.

Capacitación en materia de Transparencia: Durante los ejercicios fiscales de 2012-2017, la Unidad de Transparencia promovió la capacitación en materia de transparencia entre los servidores públicos de confianza y de honorarios del INAES obteniendo 4,530 constancias en diversas materias.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Durante el periodo enero-junio de 2018 se han llevado a cabo las acciones siguientes:

- Actualización trimestral de conjuntos de datos abiertos, realizada el 15 de enero de 2018
- Mediante Oficio No. 008/2018 de la Dirección General fechado el 31 de enero de 2018, se actualizó al Enlace Institucional y al Administrador de Datos Abiertos.
- El 19 de febrero de 2018 se llevó a cabo la primera sesión del 2018 del Consejo Institucional de Datos Abiertos del INAES, actualizando a los integrantes y analizando los conjuntos de datos publicados por la dependencia.
- Actualización trimestral de conjuntos de datos abiertos 1ª. parte, realizada el 13 de abril de 2018
- Actualización trimestral de conjuntos de datos abiertos 2ª. parte, llevada a cabo el 16 de abril de 2018
- Actualización trimestral de conjuntos de datos abiertos, realizada el 12 de julio de 2018

Solicitudes de información

Del 1º de enero al 30 de junio de 2018, la Unidad de Transparencia del INAES recibió 46 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales se atendieron en su totalidad en el plazo que establece la ley en la materia. El promedio de respuesta a las solicitudes de información fue de 7 días.

En el periodo de referencia el Comité de Transparencia del INAES no recibió recursos de revisión interpuestos ante el INAI.

Asimismo, en la Unidad de Transparencia se recibieron y atendieron 153 llamadas telefónicas; en tanto que al módulo de atención de dicha Unidad acudieron 2 particulares para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SIPOT (Artículos 70 y 71 de la LGTAIP)

Para cumplir con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la LGTAIP, la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas del INAES ingresaron y actualizaron la información de las 48 fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con los plazos que señala la normatividad aplicable.

Capacitación en materia de Transparencia

Durante el presente ejercicio fiscal, la Unidad de Transparencia promovió la capacitación en materia de transparencia entre los servidores públicos de confianza y de honorarios del INAES obteniendo 250 constancias en las materias de Clasificación de la Información, Ética Pública, Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística, Descripción Archivística, Introducción a la Administración Pública Mexicana, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Guía Instructiva para el Uso del SIPOT y Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Ética e Integridad Pública.

A través de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAES, en base a las disposiciones normativas aplicables publicadas en el DOF del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 22 de agosto de 2017, este Órgano Colegiado promueve el respeto a la ética e integridad pública por las y los servidores públicos del INAES; dichos principios y valores se encuentran reflejados en el Código de Ética y Código de Conducta que describe las normas y prácticas legales del quehacer de las y los servidores públicos.

El marco que regirá la conducta de las y los servidores públicos al servicio del INAES, lo establecen las disposiciones del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de éstos.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

En el periodo enero-junio de 2018 fue enviado a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL el listado de apoyos otorgados por el INAES en el primer trimestre de 2018, reportando la entrega de 3,329 apoyos por un monto de 156.5

millones de pesos, para la integración del Padrón Único de Beneficiarios y con el fin de que dicha Dirección General en su carácter de enlace operativo integre el padrón del Instituto en el SIIPP-G.

Cabe señalar que se encuentra en proceso de integración el listado de apoyos otorgados al mes de junio de 2018, teniendo programada la entrega a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL el 23 de julio de 2018.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Datos abiertos

El 12 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, cuyas actividades se implementaron en el ejercicio 2018, de julio a noviembre de 2018 se llevó a cabo:

- 12/07/2018 Actualización trimestral de conjuntos de datos abiertos

Las actividades contenidas en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada el 12 de diciembre de 2017, ya se habían implementado en el INAES con la publicación de la guía anterior, se dirigía para las dependencias que todavía no cumplían con la obligación.

Actividades estimadas en el periodo Septiembre – Noviembre

- 20/09/2018 2ª. sesión del 2018 del Consejo Institucional de Datos Abiertos del INAES.

- 15/10/2018 Actualización de conjuntos de datos abiertos correspondiente al 3er. Trimestre 2018.

Actividades calendarizadas para los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

- 15/01/2019 Actualización de conjuntos de datos abiertos correspondiente al 4to. Trimestre 2018.

Ética e Integridad Pública.

A través de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAES, en base a las disposiciones normativas aplicables publicadas en el DOF del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 22 de agosto de 2017, este Órgano Colegiado promueve el respeto a la ética e integridad pública por las y los servidores públicos del INAES; dichos principios y valores se encuentran reflejados en el Código de Ética y Código de Conducta que describe las normas y prácticas legales del quehacer de las y los servidores públicos.

El marco que regirá la conducta de las y los servidores públicos al servicio del INAES, lo establecen las disposiciones del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de éstos.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

En el mes de julio de 2018 fue enviado a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL el listado de apoyos otorgados por el INAES en el segundo trimestre de 2018, para la integración del Padrón Único de Beneficiarios y con el fin de que dicha Dirección General en su carácter de enlace operativo integrara el padrón del Instituto en el SIIPP-G.

En el mes de octubre de 2018 se llevará a cabo la entrega del listado de apoyos otorgados al mes de septiembre de 2018, de acuerdo con los periodos acordados con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL.

Transparencia y acceso a la información

Marco Jurídico

Durante el presente ejercicio fiscal, el marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información no ha sido modificado.

El Instituto se ha apegado a la normatividad aplicable y ha dado cumplimiento mediante los siguientes resultados:

Solicitudes de información

Del julio a noviembre de 2018, la Unidad de Transparencia del INAES estima recibir 36 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 19 han sido atendidas en su totalidad, 16 se encuentran en proceso de atención y una en espera de forma de entrega en el plazo que establece la ley en la materia. El promedio de días de respuesta a las solicitudes de información estimado es de 7.

En el periodo de referencia el Comité de Transparencia del INAES no recibió ningún recurso de revisión interpuesto ante el INAI.

Asimismo, en la Unidad de Transparencia se recibieron y atendieron 7 llamadas telefónicas; en tanto que al módulo de atención de



dicha Unidad acudió un particular para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SIPOT (Artículos 70 y 71 de la LGTAIP)

Para cumplir con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la LGTAIP, la Unidad de Transparencia solicitó a las unidades administrativas del INAES la actualización de la información relativa a las 47 fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con los plazos que señala la normatividad aplicable.

Resultados de evaluaciones del INAI.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2018 el INAES no recibió evaluaciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Capacitación en materia de Transparencia

Durante el presente ejercicio fiscal, la Unidad de Transparencia promovió la capacitación en materia de transparencia entre los servidores públicos de confianza y de honorarios del INAES, por lo que de julio a noviembre de 2018 se obtendrán 286 constancias en las materias de Clasificación de la Información, Ética Pública, Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística, Descripción Archivística, Introducción a la Administración Pública Mexicana, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Guía Instructiva para el Uso del SIPOT, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Asimismo, durante este periodo el INAES se recertificó en razón de que el 100% de los servidores públicos del INAES, se capacitó en materia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, curso impartido por el INAI.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

Las recomendaciones para dar continuidad y consolidar el programa del Instituto Nacional de la Economía Social, atender la problemática identificada; señalar los asuntos a su cargo que se encuentran en proceso y los que requieren atención especial e inmediata en el momento de la entrega de la administración actual, para contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional, se presentarán en la Tercera Etapa del Informe, como parte de las acciones de instrumentación inmediata que deberá considerar la nueva administración.

Asimismo, se describirán por las diversas Unidades Administrativas del Instituto de manera pormenorizada, las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, indicando las unidades y servidores públicos responsables de su ejecución, haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

Las recomendaciones para dar continuidad y consolidar el programa del Instituto Nacional de la Economía Social, atender la problemática identificada; señalar los asuntos a su cargo que se encuentran en proceso y los que requieren atención especial e inmediata en el momento de la entrega, para contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional, se presentarán en la Tercera Etapa del Informe, como parte de las acciones de instrumentación inmediata que deberá considerar la nueva administración.

Asimismo, se describirán por las diversas Unidades Administrativas del Instituto de manera pormenorizada, las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, indicando las Unidades Administrativas y servidores públicos responsables de su ejecución, haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

Asuntos y acciones en proceso de atención

a) De carácter presupuestal

Elaboración de Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Nacional de la Economía Social.- No se han definido los

parámetros, lineamientos, ni techos presupuestales preliminares para la asignación de recursos.

Integración Cuenta Pública 2018.- En los términos y lineamientos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los comunicados que en su oportunidad emita.

Solicitud de Desembolso a través de Nacional Financiera (NAFIN).- Para estar en condiciones de llevar a cabo los trámites correspondientes a la Matriz de Desembolso del Proyecto Economía Social "Territorio e Inclusión" y la solicitud del mismo ante NAFIN, se requiere que la Coordinación General de Planeación y Evaluación proporcione el listado de beneficiarios a la Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad.

Informes de Estados Financieros Dictaminados Definitivos.- Se está en espera de que la firma de Auditores Externos Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C. presente los informes dictaminados con corte al 31 de agosto de 2018, para el cumplimiento de esta obligación.

Conservación de cuentas recuperadoras para la recepción de recursos de los beneficiarios.- Mediante oficio DG/061/2018 se solicitó al C. Tesorero de la Federación, su intervención para que se autorice conservar las cuentas señaladas para su cancelación, en consideración de los efectos negativos y riesgo de afectación al erario que implica dicha medida.

b) Convenio de Financiación Gobierno Federal-FIDA

Objeto del financiamiento: Proyecto Economía Social "Territorio e Inclusión"

Con fecha 28 de mayo de 2018, se suscribió un Convenio de Financiación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se formaliza el préstamo número 2000002133 hasta por la cantidad de treinta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 35,369,000.00), los cuales son otorgados al Gobierno Federal con el propósito de destinar un monto equivalente para el apoyo de la ejecución del "Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión".

El Organismo Responsable del Proyecto es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de su órgano administrativo desconcentrado Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), o aquel a quien en su momento designe.

En la misma fecha, se suscribió un Contrato de Mandato y de Ejecución de proyecto entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Nacional Financiera S.N.C. en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal; la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de la Economía Social. El Convenio contempla una financiación retroactiva, que considera como gastos elegibles aquellos incurridos con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor, pero posterior al 29 de septiembre de 2017, hasta por un monto equivalente a tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,500,000.00).

La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del Convenio.

c) Otros temas

Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial (CGFyDE)

Establecer esquemas de atención por Líneas de Producción entre OSSE, que permita la organización formal de la población objetivo o beneficiarios del INAES con iniciativas productivas de una misma actividad, para consolidarlas, como ejemplo de ellos los Encuentros de Intercambio de experiencias.

Fortalecer las acciones de Desarrollo de capacidades empresariales y comerciales, de las personas que integran los OSSE a fin de brindarles herramientas para que den respuesta a los diferentes contextos que presentan sus proyectos.

Dar continuidad a las estrategias de atención integral definidas por la CGFyDE a través de la organización de productores y/o productoras por línea de producción, la unificación de la población objetivo y la promoción y fortalecimiento de capacidades técnicas de los servidores públicos del INAES

Colaboración en la Estrategia del Proyecto FIDA. Proyecto Economía Social (PROECOSOCIAL): Territorio e Inclusión, iniciado a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación.

Seguimiento para la solventación al 100% de las Observaciones y Recomendaciones emitidas por los Órganos Fiscalizadores internos: Auditoría número 6/2018 Clave 700, "Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.- Apoyos en especie" y "Taller Formulación y Evaluación de Proyectos Nivel I; y externos: Auditoría 266-DS denominada "Programa de Fomento a la Economía Social" correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, aplicada al INAES por la Auditoría Superior de la Federación.

Coordinación e integración de la propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2019 de la Unidad, así como el seguimiento operativo

para contar con información para la toma de decisiones y la generación de informes y reportes del POA.

Emisión de los informes sobre acciones relevantes y resultados alcanzados por la CGFyDE correspondientes al cuarto trimestre requeridos interna y externamente.

Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las propuestas de fomento del desarrollo empresarial y desarrollo productivo, no necesariamente significa "hacer proyectos solo para mujeres", sino aplicar explícita y abiertamente medidas e instrumentos que, partiendo del reconocimiento de las diferencias generen condiciones generales para igualar oportunidades, potenciar su papel y generar alternativas de desarrollo que consideren sus propias aspiraciones y necesidades.

Coordinación General de Planeación y Evaluación

d) Arrendamiento de Equipo de Cómputo

Actualmente el Instituto Nacional de la Economía Social cuenta con un contrato vigente de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, Equipos de Respaldo ups y accesorios adicionales con número de contrato INAES/CGAF/DRM/CO-E1-01-18 con vigencia al 31 de diciembre de 2018, para lo cual de acuerdo a los tiempos del procedimiento se requieren al menos 90 días antes de que venza el contrato para continuar con el proceso de contratación de acuerdo a la normatividad vigente, por lo que es importante conocer el esquema bajo el cual debemos proceder para iniciar y estar en condiciones de contar con el servicio en tiempo y forma.

Cabe señalar que el contrato actual puede ser ampliado hasta un 20%, lo que permite una ampliación máxima al 8 de marzo de 2019.

Derivado del análisis de la investigación de mercado, se calcula que el costo promedio mensual en términos absolutos basado en cantidades máximas a 36 meses es de \$2,284,545.41 (dos millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 41/00 m.n.).

Derivado del análisis de la investigación de mercado se calcula que el costo promedio en términos absolutos basado en cantidades máximas a 36 meses es de \$ 82,243,634.76 (ochenta y dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 76/00 m.n.).

e) Renovación de Licencias de Software Antivirus

Actualmente el Instituto Nacional de la Economía Social cuenta con un contrato vigente del licenciamiento al 27 de septiembre de 2018 al amparo del contrato INAES/CGAF/DRM/CO-E24-01-17.

Para dicho licenciamiento fue solicitada la excepción para la realización del procedimiento de contratación correspondiente y de la cual seguimos en espera de respuesta, toda vez que derivado del cumplimiento al ordenamiento establecido en el numeral 6 de las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018" emitidas por la SHCP mediante Oficio Circular 307-A.-1892, no fue posible llevar a cabo el procedimiento correspondiente, aun cuando la Dirección de Informática del INAES dio inicio en los tiempos normales al procedimiento correspondiente para concretar la renovación del licenciamiento referido en tiempo y forma, por ser insuficiente el tiempo proporcionado en el ordenamiento establecido.

f) Medición de los Indicadores del Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018

Como parte de la función conferida de instrumentar la política pública de fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía, el INAES elaboró el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 (PFES), publicado en el DOF del 18 de junio de 2015, en el cual son definidos los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales que habrían de desarrollarse en el período 2015-2018.

En el PFES 2015-2018 fueron definidos los indicadores mediante los cuales deberá efectuarse la medición del cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en el programa. De esta manera, a cada objetivo institucional le corresponde al menos uno de los indicadores, los cuales tienen como línea base el año 2014 y se estableció una meta final para 2018 en cada uno de ellos.

Coordinación General de Finanzas Populares.

g) Temas en proceso de atención

1. Revisar los Procedimientos y Lineamientos aplicables a los apoyos de Banca Social.
2. Continuar con el seguimiento a la comprobación del recurso asignado en las Convocatorias Núm. INAES-BSIII.3-01-18 y INAES-BSIII.1-01-18.
3. Realizar el Informe del Programa de Fomento de la Economía Social.
4. Elaborar el Informe Financiero al 4° trimestre de 2018 (Art. 75 LFPRH y 181 del Reglamento).
5. Fideicomisos y Fondos en Cuenta Bancaria



h) Recursos Humanos

Manual de Organización y Procedimiento del INAES.- Se ha concluido el apartado correspondiente al Manual de Organización; se está elaborando conjuntamente con la Coordinadora de Sector, el apartado correspondiente al Manual de Procedimientos.

Adquisición de vales de despensa 2018.- Se está en espera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita las disposiciones correspondientes para su entrega.

Calendario de nómina del mes de diciembre 2018.-El calendario será validado y autorizado por el CGAF, DRH y DPC, al finales del mes de noviembre.

Elaboración de Nóminas de noviembre y diciembre de 2018.- Se espera información de las Subdirecciones de Administración de Personal y de Prestaciones para elaborar dichas nóminas; la SHCP ha emitido el Decreto para el pago del aguinaldo 2018, quedando pendientes los Lineamientos.

Cierre presupuestal 2018.- Elaborar y conciliar con la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, el cierre presupuestal del ejercicio 2018. Se dispone de información hasta el mes de septiembre, una vez que se tenga la información de octubre a diciembre se integrará y se conciliará con la DPC.

Calendario presupuestal 2019.- Elaborar el calendario presupuestal 2019, de conformidad al presupuesto asignado al Capítulo 1000 "Servicios Personales". La Secretaría de Desarrollo Social no ha informado en forma oficial el presupuesto asignado a este órgano desconcentrado, para estar en posibilidad de elaborar dicho calendario.

i) Archivos

Con base en el Cuadro General de Clasificación Archivística del INAES, se elaboró el Catálogo de Disposición Documental y se realizaron las gestiones para su validación y registro ante el Archivo General de la Nación y como respuesta el día 6 de septiembre de 2018 se le otorgó al Instituto el "Dictámenes de Validación y Registro número DV/014/18" dándole difusión a través de medios electrónicos: (CD) a las Coordinaciones Generales y a las Delegaciones del Instituto en los Estados, además en el Portal Intranet del INAES.

En 2018, continúan las asesorías a las Coordinaciones Generales y a las Delegaciones del INAES en los Estados, con objeto de mantener el apoyo y acompañamiento para la realización de los procedimientos que deberán seguirse en la elaboración del "Inventario General de Expedientes de 2012-2017" y de enero a agosto del 2018, para su envío al Área Coordinadora de Archivos, conforme al calendario establecido en los "Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de entrega-recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal" DOF 24/07/2017.

Las Delegaciones del INAES que concluyeron el envío de sus "Inventarios Generales de Expedientes de los años 2012 a 2017", suman 11 y están en revisión por parte del Área Coordinadora de Archivos otras 8 Delegaciones; las restantes han sido invitadas a que concluyan con estos procedimientos y se les ha brindado la asesoría, a través de medios electrónicos y vía telefónica.

Por lo que se refiere a la etapa en que las Coordinaciones Generales y las Delegaciones del Instituto en los Estados deben elaborar sus formatos del "Inventario General de Expedientes correspondientes del 1 de enero al 31 de agosto de 2018", sólo 6 Delegaciones los han enviado.

Concluidas estas etapas de elaboración de los formatos del Inventario General, correspondientes a los años 2012-2017 y su avance a agosto del 2018, las unidades Administrativas del Instituto, se avocarán a requisitar sus formatos del Inventario General de Expedientes de los años 2005-2011.

j) Arrendamiento de inmuebles

1. Realizar las gestiones necesarias para renovar el contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales del Instituto, en caso de que las condiciones permitan continuar ocupando en 2019 el inmueble de Avenida Patriotismo 711, Edificio "B", colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

2. Renovación de los contratos de arrendamiento de las Delegaciones del INAES en caso de que se determine continuar en 2019 con los mismos inmuebles que se tienen arrendados.

Se estima un tiempo de 35 días hábiles para realizar el procedimiento para la continuación de los arrendamientos y espacios físicos ocupados cuando las pretensiones de los arrendatarios sea el incremento del importe de renta superior al pagado durante el año 2018 y se cuente con los recursos presupuestales necesarios para la erogación del pago de los servicios de justipreciaciones electrónicas.

En caso de que el arrendador no pretenda incrementar el costo del importe pagado durante el año 2018, el tiempo estimado de la formalización del contrato de arrendamiento sería de 10 días hábiles.

k) Actualización activo fijo

Seguimiento y conclusión de la actualización de registros físicos de activo fijo con motivo de la venta de bienes y vehículos siniestrados del Instituto Nacional de la Economía Social en el Sistema de Administración de Mobiliario y Equipo (SAME) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Las acciones respectivas deberán realizarse durante los primeros 90 días naturales de la siguiente administración, al estar sujetas a la venta de los bienes que realicen las Delegaciones del INAES.

l) Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

El Instituto Nacional de la Economía social, ha realizado acciones de mejora en diversos procesos administrativos en el rubro de "simplificación administrativa" orientadas a la revisión, actualización y difusión de las mismas, lo que redundará en una mejora significativa de dichos procesos, identificándose que dichos procesos regulan la actividad administrativa de diversas Unidades Administrativas del Instituto, contribuyendo al desarrollo de la función sustantiva para alcanzar el objetivo del programa a cargo del INAES. La mejora de los procesos y su aplicación en 2019, propiciará un impacto significativo con la aplicación de acciones para la reducción de conductas vinculadas a la corrupción, en las siguientes acciones: a) Supervisión de las Delegaciones; b) Seguimiento a convenios suscritos con beneficiarios derivados de acciones legales; c) Entrega de recursos a beneficiarios; d) Ingreso al Servicio Profesional de Carrera y e) Proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios, entre otros.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

1ª. Etapa (1 dic. 2012-31 dic-2017)

En la Tercera Etapa del Informe se consignarán los casos de desfasamiento y/o retraso en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa a cargo del INAES, mediante un análisis de las principales causas y circunstancias que lo propiciaron y su impacto; así como las acciones que deberán ejecutarse para su continuidad y conclusión.

2ª. Etapa (1 Enero-30 Junio 2018)

En la Tercera Etapa del Informe se consignarán las acciones que requieren continuidad o la aplicación de medidas para su reforzamiento, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas del programa a cargo del INAES, evitando afectar la gestión del Instituto, haciendo especial énfasis de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

Tercera Etapa (1 julio-30 noviembre 2018)

La información contenida en el presente Informe de Rendición de Cuentas, puede ser consultada en los documentos que el Instituto Nacional de la Economía Social presenta a las diversas instancias globalizadoras que en cumplimiento a las normas aplicables debe entregar, para rendir debida cuenta de los resultados alcanzados en el proceso de operación del programa a su cargo.

Entre los documentos que contienen la información desagregada en el Informe, se encuentran los siguientes: Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Cuenta Pública; Informes de Gobierno; Informes de Labores; Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo; Informe de Avance y Resultados 2017 del Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018.